
IDRP Working Paper No. 3

Estado del arte de la literatura sobre desplazamiento interno en América Latina

Beatriz Eugenia Sánchez-Mojica

Independent researcher, Colombia

beasanchezmojica@gmail.com

Abstract

This paper reviews the scholarship on internal displacement in Latin America. This includes not only the vast literature on internal displacement in Colombia, and the responses to that protracted situation, but also the research on other emerging scenarios of internal displacement in the region, particularly Mexico and countries in the north of Central America. The paper starts by describing the main internal displacement trends in Latin America. It then reviews how scholarship on internal displacement in this region has developed, respectively, in the fields of law and policy, other social sciences and humanities, and health and medicine. It ends by offering conclusions on the scope of existing research and directions for future study.

This review of the scholarly literature seeks to identify principal trends, gaps and opportunities relating to research on internal displacement. Towards this end, the review concentrates on academic publications, including monographs, chapters in edited volumes and peer-reviewed articles, from the early 1990s until the start of 2020, a period of approximately 30 years. It thus offers not only a critical review of the state of the art in this field of study but also a key point of reference for researchers looking to develop our understanding of internal displacement from the standpoint of a variety of different disciplines and themes.

The paper forms part of a series of papers published in this Working Paper Series that review the state of the scholarship on internal displacement at the global level and in particular regions as we enter the decade of the 2020s. This research forms part of the Interdisciplinary Network on Displacement, Conflict and Protection (AH/T005351/1) and Global Engagement on Internal Displacement in sub-Saharan Africa (EP/T003227/1) projects, pilots of which were supported by the UK Research and Innovation (UKRI) Global Challenges Research Fund (GCRF). It should be read in conjunction with the other review papers in this series.

Keywords

Internal Displacement, IDPs, Conflict, Latin America, Colombia, Mexico, Central America

Contents

1.	Introducción	3
2.	Cifras y perfiles del desplazamiento interno en América Latina	4
2.1	Colombia	4
2.2	México	8
2.3	El norte de Centroamérica	10
3.	Revisión de la literatura sobre el desplazamiento interno en América Latina	13
3.1	Colombia	13
3.1.1	Ciencias sociales y humanidades	13
3.1.1.1	Territorios en disputa y tierras arrebatadas: Las causas del desplazamiento y sus consecuencias en quienes lo padecen	13
3.1.1.2	La ciudad como receptora y generadora de desplazamiento interno	16
3.1.1.3	Minorías étnicas desplazadas	17
3.1.1.4	Género y desplazamiento	18
3.1.1.5	Soluciones duraderas	19
3.1.1.6	El cajón de sastre: Temas diversos en torno al desplazamiento	20
3.1.2	Ciencias de la salud	21
3.1.3	Derecho	23
3.2	México y el norte de Centro América	25
4.	Conclusiones	28
5.	Bibliografía	30

1. Introducción

El desplazamiento interno en América Latina presenta un llamativo contraste. Por una parte Colombia ocupa, desde hace más de una década y de forma consistente, los primeros lugares en la lista de los países con mayor número de personas en esta situación. El Estado colombiano ha enfrentado este fenómeno a través de una compleja política pública que incorpora elementos de asistencia humanitaria, protección de derechos, estabilización socioeconómica y, a partir de 2011 reparación y justicia transicional. Tanto la magnitud del fenómeno, como la respuesta dada por las autoridades nacionales han despertado la atención de la comunidad internacional, y de numerosos académicos e investigadores tanto locales como internacionales. En consecuencia este éxodo ha dado lugar a una amplia y variada producción literaria. Por el contrario, el desplazamiento interno que tiene lugar en otros países de la región apenas ha derivado en la adopción de medidas por parte de los respectivos Estados. El interés que ha despertado en la comunidad académica ha sido, así mismo, modesto, al igual que el volumen de la literatura producida. Si bien es cierto que, como se verá en la primera sección, las cifras de personas afectadas en estos países son sensiblemente más bajas a la situación colombiana, este desinterés por parte de tanto de las autoridades y la comunidad académica responde a factores complejos.

El presente documento recopila y analiza la literatura que se ha producido en el ámbito académico en relación al desplazamiento forzado interno por causas vinculadas al conflicto armado y la violencia generalizada en la región. Incluye también trabajos adelantados por organizaciones de la sociedad civil, bien por su relevancia al abrir campos de investigación indicando la existencia de tensiones y escenarios hasta ese momento ignorados, bien por aportar elementos valiosos para su entendimiento.

Se ha optado por focalizar este estado del arte en cinco países: Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Tres razones fundamentan esta decisión. Por una parte todos estos países cuentan con poblaciones en situación de desplazamiento interno en crecimiento. Es decir, enfrentan en la actualidad situaciones no resueltas, vinculadas al conflicto y la violencia, que están generando expulsión de población. En segundo lugar, el número de personas afectadas por este fenómeno es relativamente alto en cada uno de ellos y su situación de vulnerabilidad ha despertado la atención de la comunidad internacional; mereciendo ser incluidos en los informes anuales de entidades como ACNUR e IDCM. En tercer, y último lugar, se ha producido literatura académica sobre cada uno de estos casos en un volumen suficiente como para justificar su análisis. Estos tres argumentos explican la exclusión de países como Perú y Venezuela. El primero enfrentó éxodos forzados internos en el pasado, en el marco del enfrentamiento entre el grupo insurgente Sendero Luminoso y el Estado. Este conflicto, sin embargo, parece haber sido resuelto y no se registran en la actualidad nuevos desplazamientos. En cuanto al segundo, si bien existen indicios de desplazamiento forzado significativo al interior de sus fronteras, no existen datos ni estudios al respecto.

El documento se divide en tres secciones. En la primera (2) se presentan las cifras de desplazamiento interno en estos tres países y se dibuja el perfil de este fenómeno en cada caso. La segunda (3) recopila y analiza la producción literaria en los campos de las artes y las ciencias sociales, el derecho y la salud pública. En la tercera (4) se presentan unas breves conclusiones. El estudio complementa la visión global y los estudios regionales sobre el desplazamiento interno y el estado del arte de la literatura.¹

¹ Veá los otros estudios publicados en esta *Working Papers Series* como parte de la Red Interdisciplinaria sobre Desplazamiento, Conflicto y Protección (Interdisciplinary Network on Displacement, Conflict and Protection - INDCaP). El proyecto piloto INDCaP (AH/T005351/1) fue

2. Cifras y perfiles del desplazamiento interno en América Latina

El desplazamiento forzado ha sido un asunto presente a lo largo de la historia contemporánea de América Latina. En la década de los ochenta del siglo XX los conflictos armados en Centroamérica ocasionaron la expulsión de cientos de miles de personas, muchas de las cuales aún se encuentran en situación de desplazamiento interno.² En los noventa e inicios del siglo XXI, el enfrentamiento entre las fuerzas armadas estatales, las guerrillas y los grupos paramilitares en Colombia escaló en intensidad y violencia; forzando a millones de personas a abandonar sus tierras y hogares. Finalmente, en el Perú las acciones de grupos insurgentes como Sendero Luminoso y la respuesta armada del Estado se tradujo también en el éxodo de miles de personas.

En los albores de la tercera década del siglo XXI en la región se sigue generando desplazamiento interno. Las características de este fenómeno, sin embargo, han cambiado. El conflicto armado ha perdido protagonismo como causa de la expulsión de población, siendo reemplazado por la actividad de grupos de delincuencia organizada y carteles de narcotráfico. Incluso en Colombia, donde aún operan grupos guerrilleros, las bandas criminales y los grupos post-desmovilización han ocupado un lugar importante como agentes expulsores.³ Por otra parte, este fenómeno ha adoptado un fuerte componente urbano. Si bien aún afecta áreas rurales, su incidencia en las ciudades se ha incrementado notablemente.⁴ Estos rasgos comunes no deben llevar a la conclusión de que el desplazamiento interno es homogéneo en la región. En cada país se presentan dinámicas diferentes y tanto el éxodo como la población afectada revisten características distintas.

2.1 Colombia

El conflicto armado interno que se ha desarrollado en Colombia a lo largo de los últimos 50 años ha sido señalado como el responsable del desplazamiento forzado que afecta a más del 10% de su población. La realidad, sin embargo, es bastante más compleja. El éxodo forzado interno que tiene lugar en este país es el resultado de una amalgama de factores en la que se entremezclan el conflicto agrario, la lucha de diversos actores armados, violaciones masivas y constantes de los derechos humanos, un aparato estatal tradicionalmente débil –y, por lo tanto, con limitado control del territorio nacional–, un modelo de desarrollo que privilegia la gran propiedad rural y una poderosa industria de narcotráfico. Esta última ha logrado permear todas instancias de la vida nacional a través de la corrupción, y sus cuantiosos recursos han actuado como combustible de los conflictos sociales precedentes hasta revestirlos de una brutalidad inusitada.⁵ Los desastres ambientales son también factores que intervienen en la expulsión de población.⁶

Esta complejidad, sin embargo, no ha sido reconocida por la política pública que se ha creado para asistir y proteger a la población desplazada. La respuesta estatal concibe a esta población

apoyado generosamente por el Fondo de Investigación de Desafíos Globales (Global Challenges Research Fund – GCRF) de UK Research and Innovation.

2 Winton, A. (2018) *Desplazamiento por violencia en Centroamérica: entre la movilidad y la inmovilidad*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

3 Rojas, G. (2016) "Post-demobilization groups and forced displacement in Colombia, Rojas, Gabriel, in Cantor, D and Rodríguez N (Ed.) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, Londres: ILAS-SAS. Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*, CNMH, Bogotá

4 Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) (2019), *Global Report on Internal Displacement. 2019*, Ginebra: IDMC.

5 Sánchez-Mojica B.E. y Urueña R. (2017) "Colombian Development-Induced Displacement – Considering the Impact of International Law on Domestic Policy", *Groningen Journal of International Law*, Vol 5(1), pp.74.

6 Sánchez-Mojica B.E y Rubiano S. (2018), *Territorios en transformación, derechos en movimiento. Cambio ambiental y movilidad humana en Colombia*, Sánchez-Mojica, Bogotá: Universidad de los Andes.

únicamente como la conformada por quienes han sido expulsados de sus hogares debido a causas vinculadas al conflicto armado interno.⁷ En consecuencia, las cifras oficiales sobre este fenómeno solo reflejan el éxodo directamente relacionado con esta guerra, a la que el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” firmado por el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC-EP) en 2016 no ha puesto fin.

Al finalizar 2018, y de acuerdo con la información ofrecida por el Registro Único de Víctimas, 7.816.500 personas se encontraban en situación de desplazamiento forzado por hechos vinculados al conflicto armado interno.⁸ Esta cifra ubica a Colombia como el país con la mayor población en situación de desplazamiento interno del mundo. No es la primera vez que esto ocurre, pues desde 2015 ha venido ocupando esta posición de forma ininterrumpida.⁹ La magnitud de esta cifra se explica, en parte, porque refleja a todas las personas que han sido reconocidas como desplazadas internas por el Estado desde 1997. Esto es, a quienes han sido expulsados de sus hogares por la acción de los distintos actores armados en esta larga guerra; bien sean guerrillas, paramilitares o fuerzas armadas del Estado.

La inclusión en el registro oficial de quienes han sido expulsados por la acción de otro tipo de grupos armados es, sin embargo, un asunto que aún es objeto de debate. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha ordenado, desde 2013 incorporar a quienes han sido desplazados por la acción de las llamadas bandas criminales (BACRIM).¹⁰ Estas organizaciones, a las que también se denomina grupos post-desmovilización¹¹, son herederas de los grupos paramilitares que se sometieron al proceso de desmovilización que tuvo lugar en 2005 bajo la ley 975. Desde el primer momento se presentó el debate sobre si estas estructuras podían ser consideradas como simples paramilitares o si se trataba de nuevos actores; discusión que aún persiste.¹² Sea una u otra la postura asumida, debe reconocerse que estas estructuras se insertan de una manera mucho más clara que sus predecesoras en las redes y lógica de la criminalidad común y el narcotráfico.¹³ Así mismo, en contraste con los grupos que les antecedieron, tienen una importante presencia en los espacios urbanos debida a su vinculación “con los distintos eslabones de la cadena del narcotráfico, incluido el microtráfico”.¹⁴ Sus métodos para adquirir y controlar territorios y rutas son, sin embargo, similares a los de sus predecesores, de forma que el desplazamiento forzado ocupa un importante lugar entre ellos.¹⁵

7 Sobre el debate en torno a la definición de desplazado en Colombia ver, entre otros, Sánchez-Mojica B.E. y Urueña R.(2017) y Sánchez-Mojica B.E y Rubiano S. (2018).

8 El Registro Único de Víctimas es el instrumento que recoge la información de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado. Surge como parte de la Red Nacional de Información sobre personas internamente desplazadas, creada por la ley 387 de 1997. Desde entonces se ha transformado, incorporando información de otros tipos de víctimas del conflicto armado.

9 ACNUR (2019), *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*, Ginebra: ACNUR, pp. 35.

10 La primera decisión de la Corte Constitucional en este sentido fue el Auto 119 de 2013. En 2014 este tribunal reforzó su posición con las sentencias T-006, T-517, T-689 y T-834. Las sentencias T-556 de 2015, T-290 y T-417 de 2016, así como T-163 de 2017 terminaron por consolidar esta línea jurisprudencial.

11 La denominación de grupos post-desmovilización ha sido la elegida por el Centro Nacional de Memoria Histórica para referirse a las BACRIM en su informe *Grupos armados posdesmovilización (2006 - 2015): trayectorias, rupturas y continuidades*, publicado en 2017

12 Sánchez-Mojica B.E. (2016) “A silenced exodus: intra-urban displacement in Medellín” en Cantor, D. y Rodríguez N. (Eds.) *The new refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, Londres: Institute of Latin American Studies-School of Advanced Study London University, pp. 92.

13 Alonso M y Valencia, G, (2008) “Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín” *Estudios Políticos*, N° 33, pp. 30.

14 Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*, CNMH, Bogotá, pp. 88

15 Ídem, pp. 127-128.

Las decisiones judiciales sobre las personas desplazadas por BACRIM no han zanjado el asunto. El contexto del post acuerdo de paz ha dado lugar al surgimiento de otros tipos de organizaciones armadas, cuyo vínculo con el conflicto armos no siempre es evidente. Han sido clasificados como grupos armados organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR).¹⁶ Si bien la Corte Constitucional ha ordenado la inclusión de las personas desplazadas por acción de estos grupos,¹⁷ se ha encontrado con la resistencia de las autoridades responsables del registro a hacerlo. Así mismo, aun no es del todo claro el conjunto de derechos que deben serles garantizados.¹⁸ Esta discusión, que previsiblemente se prolongará durante los próximos años, constituye una clara muestra de la complejidad del proceso que deriva en la expulsión de población en el país.

Es complejidad se ve reflejada en la doble naturaleza de este fenómeno. Se trata de una estrategia empleada por todos los actores el conflicto armado — y en la actualidad por grupos criminales— para adquirir el control sobre territorios y corredores estratégicos para el desarrollo de la lucha armada o actividades delictivas. Esta misma estrategia les permite, además, destruir las bases sociales del adversario. Pero, a la vez, es un mecanismo de despojo y desalojo de tierras codiciadas por los actores armados, bien con el fin de incrementar patrimonios personales, bien con la intención de emplearlas en el desarrollo de proyectos de infraestructura, mineros o agroindustriales.

Esta doble cara del desplazamiento interno fue ya identificada por algunos de los primeros estudios que se publicaron sobre este asunto. Tanto el informe presentado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) en 1999,¹⁹ como los trabajos del sociólogo Alfredo Molano publicados poco después,²⁰ coinciden en señalar que los distintos actores vinculados al conflicto armado han expulsado violentamente a individuos, familias y comunidades enteras con este doble propósito. El paso del tiempo no ha modificado esta característica. Tampoco lo han hecho los dos procesos de desmovilización de combatientes que han tenido lugar en el transcurso de este conflicto, como son el llevado a cabo con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2005 y el pactado con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP) en 2016. Así lo reflejan los estudios más recientes sobre este fenómeno, entre los que debe destacarse —por su extensión y complejidad— el publicado por el Centro de Memoria Histórica en 2015.²¹

Un segundo rasgo del desplazamiento interno que se ha mantenido a lo largo de las décadas son los patrones del movimiento de la población desplazada. A diferencia de otros países, en Colombia este éxodo ha sido mayoritariamente individual y familiar. Si bien se han producido desplazamientos masivos, estos han sido relativamente excepcionales.²² Este rasgo, ya identificado por el estudio de CODHES de 1999, se ha mantenido a lo largo del tiempo. Prueba de ello es que, a diciembre de 2014, los datos aportados por el Registro Único de Víctimas señalaban

16 República de Colombia, Ley 1908 de 2018

17 Corte Constitucional de Colombia, sentencia T-163 de 2017.

18 Pérez Fuentes, C. et al. (2019) "Análisis jurisprudencial de las garantías de los derechos de las víctimas del conflicto armado por bandas criminales en Colombia" *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 21, núm. 2, pp.191.

19 CODHES (1999) *Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, Bogotá: Guadalupe.

20 Molano, A (2000). "Desterrados", *Papeles de cuestiones internacionales*, Centro de Estudios para la Paz, N° 70 y (2001) *Desterrados. Crónicas del desarraigo*. Bogotá: El Ancora Editores.

21 Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, CNMH – UARIV. Véase también, Steele, A. (2017) *Democracy and Displacement in Colombia's Civil War*, Ithaca and London: Cornell University Press, y Lozano, F (Coord.) (2018) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura.

22 Ver al respecto, Ibañez, A.M.(2008) *El Desplazamiento Forzoso en Colombia: Un Camino Sin Retorno Hacia a Pobreza*, Bogotá: Ediciones Uniandes.

que el 89% de los desplazamientos se habían producido de forma individual, y solo el 11% de forma masiva.²³ Independientemente que se produzca de una u otra forma, el éxodo que estas personas han sido forzadas a emprender sigue, por regla general la misma ruta. Se origina en el campo y desde allí se dirige hacia los núcleos urbanos. El 87% de los desplazados proviene de ámbitos rurales,²⁴ lo que resulta plenamente coherente con los hallazgos que se han hecho en relación al interés de los agentes que causan el desplazamiento de apropiarse de tierras fértiles o adecuadas para el desarrollo de proyectos de infraestructuras, o que involucran la extracción o explotación de recursos naturales. Es relevante mencionar en este punto que, en contra de lo que podría pensarse, una parte importante de las personas forzadas a abandonar los espacios rurales eran propietarias o poseedoras de tierras y bienes que les permitían vivir en condiciones de razonable bienestar. La expulsión de sus hogares y la pérdida de sus posesiones ha supuesto para ellos emprender un proceso de empobrecimiento y pérdida de capital humano que no parece tener retorno, tal y como lo revela el trabajo desarrollado por la economista Ana María Ibáñez.²⁵

En cuanto al desplazamiento en espacios urbanos y el intraurbano, si bien ha sido tradicionalmente minoritario en el país, en los últimos años se ha visto el incremento de su frecuencia y magnitud. Esta situación, que supone en buena parte de los casos una revictimización de la población desplazada, está ligada a la presencia de células guerrilleras en las ciudades, así como al perfil cada vez más urbano de los nuevos grupos criminales.²⁶

Un tercer rasgo que también se ha mantenido constante es el hecho de que este txcipo de éxodo afecta con particular intensidad a ciertos grupos de la población colombiana. Sin duda las comunidades campesinas y vinculadas a la tierra han sido el objetivo principal de los actores responsables del desplazamiento. Sin embargo, dentro de estos colectivos es posible identificar algunos que han sido afectados de manera particularmente severa. Se trata, en primer lugar, de las minorías étnicas. El 15% de la población afro del país ha sido desplazada, al igual que el 10% de la población indígena. Estas cifras, en sí mismas muy altas, cobran una nueva dimensión si se tiene en cuenta que estos dos grupos étnicos representan, respectivamente, el 10% y el 2% de la población del país. Un segundo grupo particularmente afectado, dada su vulnerabilidad en el contexto de una sociedad patriarcal son las mujeres.²⁷ Los niños y adolescentes²⁸, los adultos mayores²⁹, las personas con discapacidad³⁰ y las personas de sectores LGTBI³¹ sufren también sus efectos de forma desproporcionada.

Un último rasgo del desplazamiento en este país es la estigmatización que enfrentan quienes han sido forzados a abandonar sus hogares. A pesar de las políticas públicas que, desde 1997 se han implementado en el país, el desplazado continúa siendo percibido por las comunidades

23 Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), pp. 39.

24 Ídem, pp. 18.

25 Ver, entre otros, Ibáñez (2008); Ibáñez A. M., y Moya, A. (2010). "Do conflicts create poverty traps? Asset losses and recovery for displaced households in Colombia" en Di Tella R., Edwards S., y Scharngrodsky E. (Eds.), *The economics of crime: Lessons for and from Latin America*, Chicago: University of Chicago; Ibáñez, A. M., and Moya, A. (2010). "Vulnerability of victims of civil conflicts: Empirical evidence for the displaced population in Colombia". *World Development*, 38(4), 647–663.

26 Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), pp. 30.

27 Centro Nacional de Memoria Histórica (2011), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá: Taurus y Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), pp. 412.

28 Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), pp. 414

29 Ídem, pp. 418

30 Ídem, pp. 419

31 Ídem, pp. 421 y Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*, Bogotá: CNMH.

a las que llega como responsable de su propia desgracia, portador de la violencia y, por tanto, como potencial amenaza para la estabilidad y bienestar de quienes lo acogen. El señalamiento de estas personas como potenciales enemigos de la comunidad que los recibe es mencionado en trabajos académicos de la primera década de este siglo.³² Casi una década después, este prejuicio se resiste a desaparecer.³³

Para finalizar esta apartado, es necesario señalar que la firma en 2016 del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP - principal grupo guerrillero del país- no ha detenido la generación de desplazamiento interno. En 2018 el Internal Displacement Monitoring Center (IDMC) registró 145.000 nuevos desplazamientos. Los responsables de la expulsión de población son tanto los nuevos grupos criminales, como los grupos guerrilleros de larga tradición que aún permanecen activos (el ELN y el EPL). El vacío de poder ocasionado por la retiro de las FARC de los territorios que controlaban, unida a la incapacidad del estado para ejercer el monopolio de la fuerza sobre estas áreas ha derivado en enfrentamientos entre distintos grupos armados, deseos de obtener el control de estas áreas y el apropiarse de las tierras y bienes de la población.³⁴

2.2 México

El desplazamiento interno en México ha respondido, a lo largo de su historia, a distintas causas. El trabajo desarrollado por Laura Rubio señala que en la década de los sesenta del siglo XX estuvo vinculado a enfrentamientos por motivos religiosos y por el acceso a tierras y recursos naturales. Treinta años después a estos desplazamientos se sumaron los ocasionados por la intervención de la policía y las fuerzas armadas del Estado en conflictos como el levantamiento en el estado de Chiapas. Se calcula que más de 30.000 personas fueron expulsadas de sus hogares y tierras; y han permanecido desplazadas desde entonces. En la actualidad el desplazamiento obedece a causas muy distintas, como son la violencia asociada al narcotráfico y a la estrategia de seguridad que desde el gobierno de Felipe Calderón (2006.2012) se implementó para combatirlo.³⁵

En su informe de 2017 el IDMC señala que, hasta 2016, 311,000 personas habían sido desplazadas internamente por causas relacionadas con la violencia en este país.³⁶ Los dos siguientes informes de esta organización indican que en 2018, 2019 y 2020, se produjeron 20,000, 11,000 y 7,100 nuevos desplazamientos en este país, respectivamente, debido a la violencia.³⁷ Se trata, pese a su magnitud, de cifras que no reflejan la realidad, ya que al no existir un sistema de registro oficial una parte importante de esta población es invisibilizada. Es, además, importante, señalar que la expulsión de población no es producto únicamente de los dos factores anotados anteriormente. Deben sumarse, además, los desplazamientos causados por el crimen organizado y por los grupos de autodefensa en determinadas zonas del país.

A pesar de ser una realidad innegable, el gobierno mexicano no ha reconocido de manera clara la existencia de este fenómeno en su territorio. Si bien la Ley General de Víctimas de 2013 hace referencia al mismo, no ofrece una definición. No se han producido tampoco cifras oficiales o un

32 Vidal, R. (2007) *Derecho global y desplazamiento interno: creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el derecho contemporáneo*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 216 y 2017.

33 Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), pp. 21

34 IDMC (2019), pp. 39.

35 Rubio, L. (2016) "Internal displacement in Mexico: the debate on concept, statistics and State responsibility", en Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS, pp. 47.

36 IDMC (2017), *Global Report on Internal Displacement. 2017*, Ginebra: IDMC, pp.24

37 IDMC (2018), *Global Report on Internal Displacement. 2018*, Ginebra: IDMC, pp. 1, (2019) pp. 39; IDMC (2020), *Global Report on Internal Displacement. 2019*, Ginebra: IDMC, pp. 103.

diagnóstico al respecto. Esta falta de datos ha procurado ser solventada por las organizaciones de la sociedad civil y ciertos sectores de la academia. La información con la que se cuenta, no obstante, apenas permite dibujar un bosquejo del desplazamiento interno en el país.

Una de las principales fuentes para trazar este perfil es el estudio publicado en 2019 por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Este informe fue construido a partir del análisis de estadísticas oficiales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En concreto se trabajó con los datos de tres encuestas, ninguna de las cuales está dirigida específicamente a la población desplazada.³⁸ El cruce de datos realizado permitió, no obstante, identificar algunos rasgos relacionados con este tipo de éxodo forzado.

El primero es que la población que migra de un Estado a otro en la federación por razones vinculadas a la violencia generalizada (esté relacionada o no con narcotráfico) es mayoritariamente femenina y con un bajo grado de escolarización. En el periodo comprendido entre 2009 y 2014, el 54% de las personas que migraron a otro estado debido a causas vinculadas a la violencia y la inseguridad fueron mujeres, pese a que conforman un poco más del 51% de la población nacional. Los niños entre los 5 y los 14 años, así como los adultos mayores son también poblaciones que resultan particularmente afectadas por este fenómeno.³⁹ El segundo rasgo es el origen mayoritariamente urbano de este tipo de éxodos, si bien también se producen en zonas rurales. En el periodo comprendido entre 2012 y 2017 más del 70% de los hogares de personas que cambiaron de domicilio por motivos vinculados a la violencia procedían, y de instalaron posteriormente, en núcleos de más de 100.000 habitantes.⁴⁰ El tercero es que el desplazamiento se produce tanto de forma preventiva como reactiva.⁴¹ Por último, se ha identificado que la mayoría de estos desplazamientos tienen lugar al interior del mismo estado.⁴²

Adicionalmente a estos rasgos, otros estudios han señalado que, de forma similar a lo que ocurre en Colombia, no es la población más pobre la que se desplaza. Con frecuencia se trata de personas y familias que, previamente al éxodo, gozaban de estabilidad económica. La expulsión de sus hogares y la pérdida de sus bienes los aboca con frecuencia a la pobreza.⁴³ Por otra parte, ha sido posible identificar que si bien se presentan episodios de desplazamiento masivo, en particular vinculados a situaciones de enfrentamiento armado entre grupos criminales, la mayoría de los movimientos se realizan de forma individual. Esta situación ha contribuido a la invisibilización de este fenómeno.⁴⁴

Antes de finalizar esta sección es necesario señalar que, junto a la violencia generalizada, los desastres ambientales constituyen una segunda causa del desplazamiento interno en este país. No es posible determinar el número de personas que han sido afectadas, pues este fenómeno es aún más invisible para las autoridades que el primero.⁴⁵ Sin embargo, su existencia es innegable.

38 Se trató de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

39 Pérez, B., Aquino Barbosa, L. y Castillo, M. (2019) *Entre la invisibilidad y el abandono: Un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México D.F.: CMDPDH, pp. 55- 57.

40 Ídem. pp. 72

41 Ídem. pp. 73

42 Ídem. pp. 94.

43 Díaz L. (2016), pp. 50.

44 Ídem, pp. 52

45 Ver al respecto, Sánchez-Mojica B.E. (2018) "¿Pájaros a punto de Volar? La Respuesta a la Movilidad Humana vinculada a Desastres Ambientales y Cambio Climático en América Latina" en Jubilit L. et al (Orgs) *Refugiados Ambientais* Boa Vista: Editora da UFRR.

Solo en 2018, 20.000 personas fueron desplazadas por esta causa.⁴⁶

2.3 El norte de Centroamérica

El desplazamiento interno en el norte de Centroamérica, región que comprende a Guatemala, El Salvador y Honduras ha sido descrito como un fenómeno esencialmente urbano fruto de una compleja mezcla de factores entre los que se encuentran la violencia estructural, la actividad de bandas callejeras, la presencia de poderosos carteles de droga mexicanos y las políticas de seguridad implementadas por las autoridades nacionales, basadas en la represión y el aumento de las penas.⁴⁷ Menos conocida es su faceta rural, donde la violencia se ejerce con el fin de garantizar el desarrollo de megaproyectos y actividades económicas a gran escala, tales como minería a cielo abierto y proyectos turísticos. La falta de certeza jurídica sobre los derechos sobre la tierra se ha constituido, así mismo, en un factor que influye en el proceso de despojo vinculados a la expansión de la agroindustria y la ganadería extensiva. Este tipo de desplazamiento afecta, sobre todo, a comunidades campesinas e indígenas.⁴⁸

Si bien el desplazamiento interno en esta región es un punto inevitable en todo informe global sobre este tipo de éxodos, lo cierto es que solo se cuenta con datos fragmentarios sobre el mismo. Así lo ha señalado el IDMC que, pese a incluir en todos sus reportes el número de nuevos desplazados en esta área, reconoce que no es posible trazar su perfil o definir su verdadera magnitud.⁴⁹ El hecho de que las autoridades de estos tres países se hayan resistido durante mucho tiempo a reconocer la existencia de este fenómeno, sin duda ha influido en limitación de datos sobre el mismo. El primer país en dar el paso y aceptar públicamente la existencia de este fenómeno fue Honduras, mediante la creación de la Comisión interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la violencia (CIPPDV) en 2013.⁵⁰ El Salvador lo ha dado unos años después, en un proceso impulsado por una sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de 2018.⁵¹ Esta decisión llevó a que en enero de 2020, la Asamblea Legislativa aprobara la *Ley Especial para la Prevención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno*.⁵² Guatemala, por el contrario, no ha mostrado ningún interés de dar visibilidad a su población desplazada, ni en desarrollar medidas para atenderla.⁵³

De manera acorde al nivel de reconocimiento de este fenómeno por las autoridades de cada país, se cuenta con un grado mayor o menor de certeza sobre las causas y magnitud de este fenómeno. No es por tanto una sorpresa comprobar que solo Honduras cuenta con una cifra oficial. Un informe elaborado por la CIPPDV reveló que, a 2015, 174.000 personas, residentes en 20 municipios urbanos se encontraban en situación de desplazamiento forzado. Los motivos que las forzaron a abandonar sus hogares fueron, en un 67.9% de los casos la persecución y la inseguridad de la comunidad, en un 20% las amenazas, los asesinatos en un 17%, las lesiones personales en un 12% y las extorsiones un 10% a extorsiones. El 13% restante de los casos estuvo motivado por situaciones de violencia sexual, usurpación de vivienda, secuestro y reclutamiento

46 IDMC (2019), pp. 1

47 IDMC (2019), pp. 40

48 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018) "Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica Lineamientos para la formulación de políticas públicas", OEA/Ser.L/V/II. Doc. 101, 27 Julio 2018, pp. 10.

49 IDMC (2018), pp. 40.

50 Decreto Ejecutivo PCM-053-2013

51 Corte Suprema de Justicia de El Salvador- Sala de lo Constitucional, Resolución del Amparo 411-2017, del 13 de julio de 2018.

52 Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto 539 de 23 de enero de 2020.

53 Sistema Regional del desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica (2018) *Señales de una crisis. Desplazamiento interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras*, pp. 61. Disponible en <http://static1.squarespace.com/static/5784803ebe6594ad5e34ea63/t/5d0012d5f3b1fe00013da1c4/1560285925561/Sen%CC%83ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018+FINAL.pdf>.

forzoso.⁵⁴

El Salvador no tiene un dato oficial, aunque se estima que puede ser muy alto en proporción a la población de este país, cuyo número de habitantes asciende a 6'630.000. En su informe de 2017 el IDMC indicó que estimaba que el número de personas en situación de desplazamiento interno era de 220.000.⁵⁵ Sin embargo, en contra de todos los augurios, el primer estudio llevado a cabo por el gobierno en la materia indica que la magnitud de este fenómeno es bastante más bajo. Sostiene que, en el periodo comprendido entre 2006 y 2016, en el 1.1% las familias del país al menos uno de sus integrantes se habían visto obligados a cambiar su lugar de residencia debido a causas vinculadas a la violencia. Los asesinatos, amenazas y coacciones constituyen la mayor causa de desplazamiento, presentes en el 87% de los casos. Las extorsiones constituyen la segunda causa de huida, ya que son el factor desencadenante en un 24%. Finalmente la situación de violencia o inseguridad en las comunidades de origen está detrás del 20% de los desplazamientos. Es frecuente, además que el movimiento esté motivado por la conjunción de dos o más de estas causas.⁵⁶

Por último Guatemala, de forma acorde a la posición del gobierno, no ha desarrollado ningún diagnóstico oficial. En su informe de 2017 el IDMC señala que la cifra de desplazados internos en el país asciende a 257.000.⁵⁷ Al mismo tiempo ha reconocido su impotencia para ofrecer una caracterización de este éxodo, más allá de señalar las altas tasas de violencia como su principal factor desencadenante.⁵⁸ La comunidad académica ha adelantado trabajos para cubrir este vacío de información, si bien no ha sido posible aportar cifras concretas. Así, un estudio desarrollado por la universidad Rafael Landívar de Guatemala ha identificado la violencia cometida por los grupos de crimen organizado, las actividades empresariales de gran escala y los desastres ocasionados por eventos ambientales y climáticos como los principales factores que llevan a la expulsión de la población.⁵⁹

Estudios desarrollados sobre el área permiten, además identificar algunos rasgos comunes a toda la región. El primero es la afectación particularmente grave del desplazamiento interno sobre ciertos colectivos, que ya eran vulnerables antes de su expulsión.⁶⁰ La situación de las mujeres y las personas perteneciente a los sectores LGTBI se encuentra condicionada, antes, durante y después el éxodo, por la conservadora cultura patriarcal que comparten los tres países y que hace su posición aún más frágil. Los niños, niñas y adolescentes son el objetivo de reclutamiento forzado por parte de las pandillas y bandas criminales. Intentando evitarlo muchos de ellos huyen, convirtiéndose en desplazados. Finalmente los indígenas son los más perjudicados por los proyectos de desarrollo económico en la región, pues el desplazamiento no solo les priva de sus tierras sino que atenta contra su modo de vida tradicional. En segundo lugar, los desplazados han sido estigmatizados por la sociedad y el propio Estado, que no ha dudado en señalarlos como integrantes de los mismos grupos responsables de su éxodo. En consecuencia, el número de casos que son reportados a las autoridades es bastante bajo. En tercer lugar, los despla-

54 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) (2015) *Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras*, Tegucigalpa: CIPPDV.

55 IDMC (2017), pp. 22.

56 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (2018), *Caracterización de la Movilidad Interna a causa de la violencia en El Salvador*, San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

57 IDMC (2017), pp. 24.

58 IDMC (2018), pp. 40.

59 Hernández, S. (Coord.) (2018), *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*, Guatemala: Universidad Rafael Landívar- Editorial Kamar.

60 Ver al respecto, Sistema Regional del desplazamiento interno en el triángulo norte de Centroamérica (2018) y CIDH (2018).

zamientos sucesivos son relativamente comunes. Esto ocurre cuando la persona o el grupo familiar se ha desplazado de una zona a otra y en el área de reubicación surge un nuevo agresor que fuerza una nueva huida. No es infrecuente que este nuevo victimario sea una mara contraria a la que causó el primer desplazamiento. Por último, en toda la región los desastres vinculados a eventos ambientales y climáticos constituyen un factor de desplazamiento. No se ha analizado, sin embargo, hasta qué punto este elemento se relaciona con la violencia en la generación y desarrollo de los éxodos.⁶¹

61 Ver, entre otros, IDMC (2017), IDMC (2018), CIDH (2018), Sistema Regional del desplazamiento interno en el triángulo norte de Centroamérica (2018) y Sánchez-Mojica B.E. (2018).

3. Revisión de la literatura sobre el desplazamiento interno en América Latina

3.1 Colombia

La elaboración de un estado del arte sobre el desplazamiento interno en Colombia supone un verdadero reto dada la cantidad de trabajos que se han producido en los últimos veinte años sobre este asunto y la variedad de perspectivas que se ha adoptado para analizarlo. El presente documento procura reunir aquellos que mayor impacto han tenido, así como otros que, pese a ser menos conocidos, ofrecen elementos novedosos o profundizan en aspectos poco estudiados. Es inevitable, sin embargo, incurrir en omisiones involuntarias.

3.1.1 Ciencias sociales y humanidades

Dado el volumen de los trabajos correspondientes a las disciplinas de ciencias sociales y humanidades se ha optado por agruparlos en torno a las temáticas centrales que los guían.

3.1.1.1 Territorios en disputa y tierras arrebatadas: Las causas del desplazamiento y sus consecuencias en quienes lo padecen

La elaboración de diagnósticos sobre el desplazamiento, constituye uno de los primeros temas que han sido abordados a través de trabajos producidos por académicos, organizaciones de la sociedad civil e incluso organismos gubernamentales. El primer trabajo en la materia se remonta a 1995 y fue elaborado por la Conferencia Episcopal Colombiana.⁶² Tuvo la capacidad de visibilizar un fenómeno, hasta el momento oculto y completamente desatendido, ofreciendo cifras, trazando rutas y documentando dinámicas. El trabajo desarrollado por CODHES en los años posteriores sigue una lógica similar, al apoyarse en cifras y datos cuantitativos que miden tanto el desplazamiento como su impacto en los derechos de quienes se ven forzados a enfrentarlo.⁶³ Se han producido también estudios basados en metodologías cualitativas que, como la labor desarrollada por Alfredo Molano, reflexionan sobre el desarraigo a partir de estudios de caso.

En los últimos años la producción de este tipo de trabajos ha disminuido en la comunidad académica.⁶⁴ Una posible causa es el papel que desempeña en este sentido el Centro de Memoria Histórica. El objetivo de las obras de esta entidad gubernamental es el esclarecimiento de los hechos históricos que rodearon la expulsión de la población durante el conflicto armado, con el doble propósito de construir memoria y aportar a la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas. Al mismo tiempo, han elaborado el diagnóstico más completo y complejo con el que se cuenta. El libro *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia* —citado en la primera parte de este texto— presenta un amplio panorama de este fenómeno. Ese mismo año, el centro publicó dos libros más que analizan el desplazamiento desde una perspectiva regional. Se trata de *Con licencia para desplazar - Masacres y reordenamientos territoriales en Tibú, Catatumbo y Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)*.

Parte de los hallazgos de estos diagnósticos han sido presentados en la primera sección de este texto. Uno de los puntos, en los que varios de éstos coinciden, es el origen histórico del de-

62 Conferencia Episcopal Colombiana (1995) *Derechos Humanos y desplazamiento interno en Colombia*, Bogotá: Kimpres.

63 Ver, entre otros, CODHES (1999) y CODHES y Conferencia Episcopal Colombiana (2006) *COLOMBIANA, Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005*, Bogotá: Rubens Impresores.

64 Existen, por supuesto, excepciones. Una de ellas es Shultz, J. et al. (2014) "Internal displacement in Colombia: Fifteen distinguishing features" (2014), *Disaster Health*, 01 January 2014, Vol.2(1)

splazamiento en Colombia. Este fenómeno precede en el tiempo al conflicto armado que hoy en día tiene lugar, ya que puede considerarse como una constante que se ha presentado a lo largo de la historia del país y que ha sido determinante en el proceso de construcción nacional.⁶⁵ No en vano ha sido considerado “un motor de la historia del país, especie de eje vicioso de destrucción-reconstrucción-destrucción de relaciones económicas, políticas técnicas, ecológicas y culturales de la sociedad colombiana”.⁶⁶ La persistencia de este fenómeno está ligada a las funciones que cumple y los actores a los que sirve. Tal y como se ha señalado, constituye un mecanismo que ha sido empleado a través del tiempo por diferentes actores y con diversos propósitos. Ha sido un arma de guerra para adquirir control territorial empleada por todos los actores en las múltiples guerras que se han desarrollado en el territorio nacional,⁶⁷ un instrumento al que han recurrido los latifundistas para ampliar sus dominios⁶⁸ y un instrumento para facilitar la implementación de proyectos vinculados a un modelo de desarrollo basado en la explotación y extracción de materias primas.

El trabajo de Alejandro Reyes Posada⁶⁹, constituye una reflexión sobre las dos primeras funciones en el marco de los conflictos armado y agrario. Si bien el desplazamiento no es el eje central de su trabajo, es presentado como una consecuencia inevitable del proceso de usurpación de tierras rurales que, desde la década de los ochenta del siglo pasado, tiene lugar en el país por la acción de las guerrillas, los paramilitares y los narcotraficantes. Su posición resulta particularmente esclarecedora, al presentar el papel del narcotráfico en este proceso. Señala que la necesidad de los barones de la droga de lavar de activos, y de contar con la infraestructura y los espacios necesarios para continuar operando, así como su interés en acumular bienes valorizables, los llevó a la compra masiva de tierras. Buena parte de estos predios se obtuvieron en la Costa Atlántica, el Magdalena Medio y los Llanos; zonas que, hasta ese momento, estaban bajo el control de las guerrillas. Esto llevó a la formación de escuadrones armados para la defensa de las recién adquiridas posesiones. Estas estructuras florecieron, si bien no siempre estuvieron financiadas o dirigidas por los narcotraficantes. Con el paso del tiempo, dieron paso a las organizaciones paramilitares. El accionar de estos nuevos grupos derivó en el despojo campesino, bien como estrategia de control del territorio en términos militares, bien en beneficio de los grandes propietarios. Creó, así mismo, una nueva dinámica en el conflicto armado, en el que los grupos insurgentes se convierten también en agentes del desplazamiento.

La tercera de las funciones atribuidas al desplazamiento, ha sido explorada por algunos trabajos, si bien su número no es muy extenso. Es mencionada por obras de Molano⁷⁰ y de CODHES,⁷¹ y es analizada con mayor detalle a través del estudio de caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó elaborado por Tatiana Alfonso, Lidia Grueso y Magnolia Prada. La expulsión de estas comunidades integradas por afrodescendientes y la usurpación de sus tierras ha estado ligada, tal y como revela este texto, a la expansión del cultivo de palma aceitera en la zona.⁷² La dinámica que este estudio presenta es ahondada y ampliada por el artículo elaborado por Beatriz Eugenia Sánchez-Mojica y René Urueña. Estos autores, además, reflexionan sobre las razones

65 CODHES (1999), Centro de Memoria Histórica (2015)

66 CODHES (1999), pp. 75.

67 Molano (2000), pp. 34

68 La expulsión de campesinos por parte de grandes propietarios en Colombia es una práctica muy anterior al actual conflicto armado. Ver al respecto Legrand C. (1995) “Los antecedentes agrarios de la Violencia: El conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936” en Sánchez, G. y Peñaranda R. (Comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá: Fondo Editorial CEREC.

69 Reyes A. (2009) *Guerreros y campesinos: El despojo de la tierra en Colombia*, Bogotá: Editorial Norma.

70 Molano, A (2000), pp. 35.

71 CODHES (2011), *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, 77, Bogotá, p. 8.

72 Alfonso T., Grueso L. y Prada M. (2011) “Caso 2. Curvaradó y Jiguamiandó” en Lemaitre J. (Comp.) *Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve estudios de caso*, Bogotá: Universidad de los Andes.

por las cuales esta dimensión del desplazamiento ha sido excluida de la política pública desarrollada para enfrentar este fenómeno.⁷³

En este punto es necesario señalar la existencia de cierto debate en relación a si una de estas funciones ha tenido primacía sobre las otras. El trabajo de Abbey Steele privilegia el control territorial sobre cualquier interés económico. A partir de un análisis histórico y político, sostiene que la expulsión de población —lejos de ser una consecuencia accidental del conflicto armado— es un mecanismo que emplean los actores enfrentados para asegurar la lealtad de los habitantes de los territorios que controlan. Se trata de una estrategia para “limpiar” esas áreas de opositores políticos.⁷⁴ Una posición radicalmente distinta sostienen Fabio Lozano y Kelly Muñoz, también a partir del análisis histórico del conflicto.⁷⁵ En su concepto el desplazamiento interno está vinculado a la imposición de un modelo de desarrollo que exige la acumulación de tierras para el desarrollo de proyectos económicos y de infraestructura. La guerra, en última instancia, ha actuado como excusa para justificar el despojo en los ámbitos rurales.

El despojo de tierras es, justamente, uno de los temas que están presentes de manera transversal en la literatura especializada. Buena parte de las obras publicadas tocan, de una manera u otra, este asunto. No solo no es posible entender los éxodos forzados en el país sin este elemento. Tampoco es posible analizar sus consecuencias o emprender la búsqueda de soluciones duraderas sin tenerlo en cuenta. El hecho de que, a partir de la ley 1448 de 2011, se haya iniciado un proceso de restitución de tierras del que los desplazados son beneficiarios, ha contribuido a incrementar su estudio. Sin embargo, en la mayoría de los casos la usurpación de predios rurales no constituye el eje central de los trabajos publicados. Se encuentran, sin embargo, excepciones. Una de ellas es el artículo de las economistas Stefanie Engel y Ana María Ibáñez, *Displacement due to Violence in Colombia: Determinants and Consequences at the Household Level*.⁷⁶ En este trabajo se revela que, en el contexto del conflicto armado, las personas propietarias o poseedoras de tierras se encuentran entre las más propensas a ser desplazadas, junto a los miembros de las organizaciones comunitarias y las cabezas jóvenes de familia. Sin embargo, la expulsión no es automática. Pese a las condiciones de violencia e inseguridad, una parte de los propietarios y poseedores rurales se resiste a ser expulsada. Las desastrosas consecuencias que tendrá para su futuro, y el de sus familias, los impulsan a luchar contra la pérdida de sus tierras y bienes.

Un artículo posterior de Ibáñez, esta vez elaborado con la colaboración de Pablo Querubín, ahonda en la relación entre desplazamiento interno y tierras.⁷⁷ En este trabajo se identifica un estrecho vínculo entre la concentración de este bien y la expulsión de población. La expansión territorial y la apropiación de predios agrícolas por parte de los grupos armados conllevan la expulsión de hogares rurales con acceso a tierra. Al mismo tiempo, se reconoce que en este bien se encuentra la clave para el retorno y la superación de la vulnerabilidad de quienes, en su momento, fueron expulsados. Apuesta, en consecuencia, por el desarrollo de un programa estatal que garantice la restitución de los predios rurales y ofrece una serie de recomendaciones para su diseño e implementación.

73 Sánchez-Mojica B.E. y Urueña R. (2017).

74 Steele A. (2017)

75 Lozano F y Muñoz K. (2018) “Tres décadas de desarraigo: historias y explicaciones” en Lozano, F (Coord.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2018.

76 Engels S. e Ibáñez, A. M. (2001) “Displacement due to Violence in Colombia: Determinants and Consequences at the Household Level” ZEF – Discussion Papers on Development Policy No. 41. Bonn University.

77 Ibáñez, A.M y Querubín, P. (2004) Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento, Cede N° 23. Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Bogotá: CEDE.

La premisas planteadas en este artículo son retomadas y ampliadas por Ibáñez en su libro *El Desplazamiento Forzoso en Colombia: Un Camino Sin Retorno Hacia a Pobreza* publicado en 2008.⁷⁸ Esta obra señala que la expulsión de los antiguos propietarios rurales supone no solo la pérdida de sus tierras y bienes, sino también de su capital humano ya que sus conocimientos y capacidades son inadecuados para ganarse la vida en la ciudad. A esto debe sumarse la pérdida de las redes y del tejido social, lo que deriva en una situación en la que el 95% de la población desplazada por debajo de la línea de pobreza y un 75% en situación de miseria. Adicionalmente, la presencia de estas personas afecta negativamente a los grupos más desfavorecidos de las comunidades de acogida. Representan competencia en el poco flexible mercado laboral, llevando a la caída de salarios, en especial en el mercado informal. Para enfrentar esta situación se propone el diseño e implementación de una política pública de retorno que, para ser sostenible, debe garantizar la restitución de tierras, así como condiciones de seguridad en los territorios a los que se regresa y garantías de no repetición. La entrega por parte del Estado de una indemnización monetaria a estas personas es también indispensable, ya que es el medio para permitirles volver a ser autónomos y escapar de la trampa de la pobreza.

Las consecuencias económicas del desplazamiento para las personas que lo padecen es un tema presente a lo largo de la obra de Ibáñez.⁷⁹ No es, sin embargo, la única autora en analizar este tema. Andrés Moya y Michael Carter lo analizan desde una perspectiva distinta.⁸⁰ A partir del análisis de una muestra de 344 desplazados internos, se concluye que no solo es la pérdida de tierras y bienes materiales lo que los sume en la pobreza. La expulsión de sus hogares genera traumas y daño psicológico que condicionan de manera importante su capacidad de recuperación y progreso. Se plantea, como hipótesis central, que la violencia altera la percepción de los prospectos de progreso económico y social, fijando en la psiquis de las víctimas unos límites muy bajos de lo que pueden lograr. Esto significa que, a menos que se activen programas de salud mental, estas personas se encuentran atrapadas en un círculo vicioso de desesperanza, bajos niveles de rendimiento en cualquier tipo de proyecto y miseria.

3.1.1.2 La ciudad como receptora y generadora de desplazamiento interno

La ciudad como destino de los desplazados internos es mencionada en todos los diagnósticos, y en la práctica totalidad de las demás obras mencionadas en la sección anterior. Sin embargo, son pocos los estudios que ahondan en este asunto. Entre ellos destacan el trabajo del antropólogo Rubén Guevara que refleja los modos de vida que desarrollan los campesinos, indígenas y afrodescendientes forzados a habitar en espacios urbanos. Centrándose en la experiencia de las comunidades afro provenientes del Pacífico y de los indígenas andinos desataca las nuevas formas sociales, económicas, políticas y culturales que desarrollan y sus propuestas de construcción de paz.⁸¹ Por su parte, la politóloga Gloria Naranjo reflexiona sobre el efecto que tiene, tanto en las ciudades, como en construcción misma del concepto de ciudadanía, la recepción masiva y cotidiana de la población de origen rural expulsada en el marco de una guerra irregular.⁸² Apunta, así mismo, a la necesidad de que la acción estatal destinada a la reparación de los derechos de estas personas y a la superación de su vulnerabilidad integre los propósitos de formación de ciudadanía y democracia. Ángela Carrillo presenta, desde una perspectiva humanitaria, las consecuencias de la llegada de los desplazados a entornos urbanos. Enfatiza las dificul-

78 Ibáñez (2018)..

79 Ver nota de pie de página N° 21.

80 Moya A. y Carter M.R (2019), "Violence and the formation of hopelessness: Evidence from internally displaced persons in Colombia", *World Development*, Vol.113.

81 Guevara-Corral, R. D. (2003). La nueva colonización urbana. El desplazamiento forzado. *Anuario Americanista Europeo*, N° 1.

82 Naranjo-Giraldo, G. (2004). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos*, 25 (julio-diciembre).

tades que enfrentan para adaptarse a un entorno donde sus capacidades y conocimientos no tienen mayor valor. Resalta, también, la conflictividad que surge en las comunidades de acogida, donde su situación de beneficiarios de una política pública es percibida como un privilegio.⁸³ Finalmente, Clara Atehortúa, Jorge Salcedo y Roberto Vidal abordan los retos que deben asumir las autoridades de los grandes núcleos urbanos, ante la llegada masiva de población de origen rural y los problemas de coordinación con las autoridades nacionales.⁸⁴

Mayor producción literaria ha tenido lugar en torno a la ciudad como espacio de expulsión de población. En concreto el desplazamiento intraurbano ha sido abordado a través de varios estudios. Algunos de éstos señalan las dificultades y resistencias del Estado para incluir este tipo de éxodos forzados dentro de la categoría del desplazamiento interno y en consecuencia, los obstáculos que enfrentan las víctimas para obtener asistencia y protección.⁸⁵ Otros se enfocan en las dinámicas de los procesos de expulsión y las formas que adoptan.⁸⁶ El énfasis de algunos más está puesto en la naturaleza y objetivos de los agentes expulsores, indicando el rol cada vez más preeminente de las BACRIM.⁸⁷ La mayoría, sin embargo, analizan este fenómeno a partir de situaciones locales. Son pocos los que ofrecen un análisis global del fenómeno. En esta categoría se ubica el estudio adelantado por Clara Atehortúa-Arredondo, que establece un perfil de este fenómeno a partir de la investigación desarrollada en Medellín, Bogotá, Soacha y Cali.⁸⁸

3.1.1.3 Minorías étnicas desplazadas

Las minorías afro e indígena han sido particularmente afectadas por el desplazamiento interno. Cabría esperar, por tanto, una amplia producción literaria en la materia. Sorprendentemente no es así. Si bien buena parte de los diagnósticos y trabajos generales hacen referencia a estas comunidades, son pocos los que están orientados específicamente al análisis de su particular situación.

El libro corto *El desplazamiento afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*, elaborado por César Rodríguez, Tatiana Alfonso e Isabel Cavelier es uno de los primeros trabajos centrados en el éxodo de esta minoría étnica. Analiza, desde una perspectiva esencialmente jurídica, los efectos del desplazamiento y su devastador impacto en el derecho al territorio. Señala la necesidad de que la política pública incorpore una perspectiva étnico-diferencial en todos sus componentes y que sus resultados puedan ser medidos a través de indicadores específicamente diseñados para estas comunidades.⁸⁹ Un trabajo completamente distinto es el elaborado por Roesbelinda Cárdenas.⁹⁰ Su artículo analiza el surgimiento de la categoría del

83 Carrillo A. C., (2009) "Internal displacement in Colombia: humanitarian, economic and social consequences in urban settings and current challenges", *International Review of the Red Cross*, 2009, Vol.91(875).

84 Atehortúa C., Salcedo, J. y Vidal (2013), R., *Desplazados internos fuera de los campos. El papel de las autoridades locales de Bogotá y Cali*, Bogotá, Brookings-LSE.

85 Sánchez-Medina, L. A., & Atehortúa-Arredondo, C. (2009). "Límites para el concepto de desplazamiento forzado intraurbano. El papel de la acción de tutela y de la jurisprudencia en su construcción. *Diálogo de Saberes*, Nº 30; Sánchez-Mojica, B. E. (2013). A City Torn Apart: Forced Displacement in Medellín, Colombia. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Nº 22

86 Atehortúa-Arredondo, C. (2008). Narraciones sobre la experiencia del éxodo. El caso del desplazamiento forzado en la comuna 13. *Universitas*, 117; Atehortúa-Arredondo, C. I. (2009). "Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004". *Opinión Jurídica*, 8(16);

87 Rojas, G., et al (2013) *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*, Bogotá: CODHES, 2013; Rojas, G., et al. (2014) *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó*, Bogotá: CODHES; y Sánchez-Mojica, B. E. (2016).

88 Atehortúa-Arredondo C. (2018) "Balance sobre el desplazamiento forzado intra-urbano: la permanencia del fenómeno" en Lozano, Fabio (dir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá, Universidad San Buenaventura

89 Rodríguez C., Alfonso T. y Cavalier I.(2009) *El desplazamiento afro. tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.

90 Cárdenas, R. (2018), "Thanks to my forced displacement': blackness and the politics of Colombia's war victims'", *Latin American and*

afro-desplazado como un nuevo sujeto político y su amplia acogida en el discurso humanitario, a la vez que presenta argumentos críticos a esta construcción. Señala que este fenómeno entraña riesgos, pues facilita establecer un vínculo directo y exclusivo entre la violencia propia del conflicto y la discriminación que sufren las personas negras, obviando las estructuras sociales y el racismo sistemático de Colombia. Así mismo, visibiliza solo ciertas formas del sufrimiento que padece esta comunidad —como el desplazamiento— mientras oculta otras, como la pobreza y el olvido institucional.

En relación a la expulsión de las comunidades indígenas, *Ángela Santamaría reflexiona sobre los retos que supone la gestión de la diversidad cultural en un escenario de conflicto armado*.⁹¹ En una línea similar se ubica el trabajo de Irene Vélez, quien considera que la respuesta del Estado al desplazamiento de las minorías étnicas revela el fracaso del multiculturalismo en el país. La incapacidad de las instituciones para atender de manera diferenciada a las minorías étnica expulsadas de su territorio, así como sus fallos para entender los orígenes del desplazamiento y su relación con una formación social histórica basada en el despojo y la marginación, constituyen las dos principales pruebas de este fracaso.⁹² Una perspectiva distinta adopta el Centro de Memoria Histórica en su informe, “Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas de Colombia”.⁹³ Si bien no está centrado en el desplazamiento, aborda el daño que causa a nivel espiritual a estas comunidades, así como las transformaciones que impone a sus territorios y cosmovisiones.

3.1.1.4 Género y desplazamiento

El análisis del desplazamiento a través de la perspectiva de género ha generado una amplia y variada literatura en Colombia. Esta diversidad puede agruparse en torno a tres grandes categorías. La primera, y más nutrida, está compuesta por trabajos enfocados en la particular vulnerabilidad que enfrentan las mujeres antes, durante y después del éxodo; así como en el daño desproporcionado que su expulsión les causa en el contexto de una sociedad patriarcal.⁹⁴ Dentro de este grupo se ubican los estudios que abordan la violencia sexual que se ejerce sobre ellas, bien como método para obligarlas a abandonar sus tierras y hogares, bien como mecanismo de control u opresión ejercido por los grupos armados que contraloran los territorios en los que habitan.⁹⁵

La segunda categoría está compuesta por trabajos que analizan de manera crítica las medidas y políticas públicas diseñadas para atender sus específicas necesidades de asistencia y protección. El artículo de Donny Meertens, “Forced displacement and women’s security”, hace un análisis sobre la necesidad de que las acciones que se lleven a cabo sean realmente sensibles al género. Esto supone que no se limiten a enfrentar las consecuencias de la inequidad que afecta a las mujeres, sino que enfrenten y transformen las situaciones preexistentes, cuya superación es,

Caribbean Ethnic Studies, Vol.13(1)

91 Santamaría, A. (2009), “Desplazamiento forzado indígena por la violencia en Colombia: una de las paradojas del multiculturalismo colombiano” en Viana A. (Coord.) *Repesar la pluralidad*, Valencia: Tirant loBlanch.

92 Vélez, I. (2013), “Desplazamiento y etnicidad: fracasos del multiculturalismo en Colombia”, *Desacatos*, Nº 41.

93 CNMH- ONIC (2019), *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas de Colombia*, Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica

94 Ver, entre otros, Alzate, M. M. (2008) “The sexual and reproductive rights of internally displaced women: the embodiment of Colombia’s crisis” *Disasters* Vol.32(1); Meertens, Donny (2010) “Forced displacement and women’s security in Colombia”, *Disasters*, April 2010, Vol.34; y Guerrero, Gloria, (2018) “Mujeres desplazadas: acercamiento a los impactos psicosociales del despojo y/o abandono forzado.” en Lozano, F. (CDir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura.

95 Ver, entre otros, Centro Nacional de Memoria Histórica (2011), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá: Taurus, Céspedes-Báez, L. M (2010) “Les vamos a dar por donde más les duele. La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12 (2), y Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*, CNMH, Bogotá.

además, indispensable en el proceso de construcción de paz.⁹⁶ El trabajo de Julieta Lemaitre es también una crítica a las políticas públicas. A través de las narrativas de mujeres se evidencian los fallos de la política de justicia transicional; la cual está centrada en reparar la pobreza a la que parecen condenadas las víctimas, a través de políticas redistributivas. Las voces de las mujeres, por el contrario, planean otro tipo de problemas que no están siendo atendidos, como son los efectos de la guerra en la pérdida de la agencia moral de los individuos y la destrucción de las estructuras de gobierno local, reemplazadas por mecanismos de control de los actores armados sobre la vida social y política.⁹⁷

Por último, un tercer grupo analiza las estrategias desarrolladas por las organizaciones de mujeres desplazadas para reclamar al Estado sus derechos, reconstruir sus vidas y resistir a los actores armados. El trabajo desarrollado por Julieta Lemaitre, Kristin Sandvik y Juliana Vargas constituye un buen ejemplo de este tipo de literatura. Estas autoras han analizado las estrategias de resistencia y movilización de estas organizaciones, con particular énfasis el uso de la litigación judicial.⁹⁸ Así mismo, a partir de un estudio de caso, reflexionan sobre la capacidad de las asociaciones de mujeres para producir conocimiento y emplearlo en la construcción de su agenda y la gestión de sus relaciones con los donantes y el gobierno. Esta capacidad les otorga cierta agencia, si bien limitada por las condiciones de pobreza, violencia y por los balances locales de poder.⁹⁹

3.1.1.5 Soluciones duraderas

La literatura relativa al trio de soluciones duraderas en Colombia combina trabajos elaborados desde las ciencias sociales, la economía y el derecho. Se ha decidido integrar estos últimos en esta sección, a fin de ofrecer una visión lo más completa posible sobre el trabajo adelantado en relación a este tema.

El retorno ha sido analizado desde dos perspectivas. La primera, que cuenta con un fuerte componente jurídico, aborda el marco jurídico e institucional dentro del cual deben desarrollarse estos procesos y su aplicación en la práctica. El libro de David Cantor se inscribe en esta línea, al analizar la implementación de las normas internacionales al caso colombiano en el periodo comprendido entre 1997 y 2007; etapa marcada por la agudización del conflicto armado y el incremento de los desplazamientos.¹⁰⁰ Se señala que, pese a contar con una legislación doméstica guiada por los Principios Deng, el contexto impidió que los procesos de retorno que tuvieron lugar en esa etapa se ciñeran a estas disposiciones. La débil presencia del Estado, en particular en las zonas rurales, un grado muy moderado de presencia de la comunidad internacional y la ausencia de un sistema de registro de la propiedad rural constituyeron los principales obstáculos para que el regreso pudiera llevarse a cabo en condiciones de seguridad y dignidad. El trabajo de Jorge Salcedo también se encuentra en esta línea, si bien opta por una mirada más propia de la ciencia política. Señala que el papel extremadamente relevante concedido por la política

96 Meertens, D (2010) "Forced displacement and women's security in Colombia", *Disasters*, April 2010, Vol.34

97 Lemaitre, J (2013) "After the War: Displaced Women, Ordinary Ethics, and Grassroots Reconstruction in Colombia" *Julieta, Social & Legal Studies*, October 2016, Vol.25(5)

98 Lemaitre, J., Sandvik, K. y Vargas J. (2014), *Organización comunitaria y derechos humanos. La movilización legal de las mujeres desplazadas en Colombia*, Bogotá: Colección Justicia Global- Universidad de los Andes, 2014 y Lemaitre, J., Sandvik, K. (2015) "Shifting Frames, Vanishing Resources, and Dangerous Political Opportunities: Legal Mobilization among Displaced Women in Colombia", *Law & Society Review*, 2015, Vol.49(1).

99 Lemaitre, J., Sandvik, K. (2013) "Internally displaced women as knowledge producers and users in humanitarian action: the view from Colombia", *Disasters*, Jul 2013, Vol.37

100 Cantor, D. (2018) *Returns of Internally Displaced Persons during Armed Conflict: International Law and its Application in Colombia*, Boston: Brill Nijhoff

pública a las decisiones judiciales —en especial las adoptadas por la Corte Constitucional— unido a la exclusión de las variables propiamente políticas, condujo a la falta de garantías para el retorno de la inmensa mayoría de los desplazados durante el mismo periodo histórico.¹⁰¹

La segunda perspectiva aborda la restitución como estrategia de retorno. Este asunto, abordado ampliamente por el ya mencionado trabajo de Ibáñez, es también analizado por Jemima García-Godos y Henrik Wiig.¹⁰² Su artículo analiza las fortalezas y limitaciones del proceso de restitución de tierras en Colombia con el fin de valorar su potencial aportación al pos conflicto y su capacidad para cubrir las expectativas generadas por el acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Gobierno.

La segunda solución duradera, la integración local, es analizada por María Aysa-Lastra.¹⁰³ Su trabajo analiza el proceso de adaptación de los desplazados en las comunidades urbanas en las que buscan refugio, a través de la incorporación a los mercados laborales formal e informal. Los resultados de su investigación revelan que estas personas tienen mayores tasas de desempleo y de vinculación a la economía informal que la población local. Así mismo se señalan que las posibilidades de estas personas de incorporarse al mercado formal disminuyen con el tiempo. Se concluye señalando la necesidad de políticas públicas para el empleo tanto para las poblaciones desplazadas en entornos urbanos, como para las comunidades que las acogen, que suelen ser las más pobres.

Por último, la reubicación ha sido estudiada por Abbey Steele.¹⁰⁴ Su artículo analiza los patrones de reasentamiento de la población desplazada, identificando que las personas expulsadas de una misma zona tienden a reubicarse en el mismo lugar como mecanismo de protección. Esta estrategia, sin embargo, los hace más vulnerables, ya que facilita su identificación por parte de los grupos violentos y aumenta su exposición al riesgo.

3.1.1.6 El cajón de sastre: Temas diversos en torno al desplazamiento

Diversos aspectos del desplazamiento interno en Colombia han sido abordados de forma puntual en varias obras. Estos trabajos no guardan relación entre sí y las temáticas que estudian no han tenido desarrollos posteriores. Por tanto se ha decidido presentarlos en esta sección, siguiendo el orden cronológico de su publicación.

El primero de estos trabajos es el libro elaborado por Cristina Churruca y Donny Meertens, resultado de un proceso conjunto de diálogo, entre una universidad española y una colombiana. La obra tiene como objetivo ofrecer recomendaciones a los actores internacionales, y en especial a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), relativas a su papel en la prevención y atención al desplazamiento interno en Colombia.¹⁰⁵

Un asunto del todo distinto es desarrollado por Carolina Olarte e Illan Rua Wall. A través de la mi-

101 Salcedo, J., (2018) "El retorno de la población desplazada en Colombia (1996-2016). Entre la hiperjudicialización constitucional y la invisibilidad política.", en Lozano, F. (Dir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá, Universidad San Buenaventura.

102 García - Godos, J. y Wiig, H. "Ideals and Realities of Restitution: the Colombian Land Restitution Programme", *Journal of Human Rights Practice*, 2018, Vol. 10(1).

103 Aysa-Lastra, M. (2011), "Integration of Internally Displaced Persons in Urban Labour Markets: A Case Study of the IDP Population in Soacha," *Journal of Refugee Studies*, Volume 24, Issue 2

104 Steele, A. (2018) "IDP resettlement and collective targeting during civil wars: Evidence from Colombia", *Journal of Peace Research*, Vol.55 (6)

105 Churruca, C. y Meertens, D. (2010). *Desplazamiento en Colombia: Prevenir, asistir, transformar. Cooperación internacional e iniciativas locales*, Bogotá, La Carreta Social, 2010.

rada conjunta de la geografía crítica y los estudios críticos legales, analizan la estrategia empleada por grupos de desplazados en Bogotá en 2009 de ocupar pacíficamente espacios públicos.¹⁰⁶ Se trata de una reflexión sobre la capacidad de estas personas para movilizarse de forma organizada, reivindicando su condición de sujetos políticos y luchando contra la normalización de su situación. Este último tema, el riesgo de que la omnipresencia del desplazamiento en el discurso político termine por invisibilizarlo, es también abordado por Ulrich Oslender. Su trabajo, hace referencia a la banalización de este fenómeno —empleando las herramientas ofrecidas por la filosofía de Hanna Ardent—, al tiempo que analiza los intentos de la sociedad civil y la Corte Constitucional por impedirlo.¹⁰⁷

El cuarto trabajo es una investigación sobre las posibilidades que ofrece la tecnología aplicada a las políticas públicas, para mejorar la vida de los desplazados. El desarrollo de un experimento, consistente en incorporar los mensajes SMS al sistema de notificación de las decisiones sobre las peticiones de inclusión en el RUV, lleva a una doble conclusión. La primera son las innegables ventajas de su uso en términos de rapidez y claridad, lo que a su vez deriva en una mayor garantía de los derechos de los desplazados. La segunda es la resistencia del sistema burocrático a las nuevas tecnologías, hasta el punto de bloquear su introducción.¹⁰⁸

En un quinto trabajo, Gabriel Rojas realiza un análisis sobre el papel de los grupos post-desmovilización en la generación de desplazamiento interno en el contexto del proceso de desmovilización de las FARC-EP.¹⁰⁹ Por último, la comparación entre las políticas públicas colombiana y peruana de atención al desplazamiento interno ha sido abordada por Sandra González. Para ello analiza los factores del número de afectados, la duración del conflicto y el reconocimiento de las víctimas; aspectos que advierten sobre la continuidad y transformaciones de los conflictos y sobre las limitaciones de los Estados para garantizar soluciones duraderas a las víctimas.¹¹⁰

3.1.2 Ciencias de la salud

La situación de la salud de los desplazados, así como los retos y fallos del sistema público colombiano frente a esta población han sido objeto de reflexión por parte de investigadores pertenecientes a distintas ramas de las ciencias de la salud. Los temas que estos trabajos abordan son tan variados como los métodos de investigación empleados. No obstante lo anterior, debe resaltarse que buena parte de las investigaciones señalan la necesidad de mejorar los programas que se ocupan de esta población. Así mismo, coinciden en señalar la poca atención que se presta a la salud mental de estas personas.

Uno de los primeros trabajos publicados en esta área ha sido el desarrollado por Amparo Moggollón, M.^a **Luisa Vázquez y M.^a del Mar García** quienes —a partir de un conjunto de entrevistas semiestructuradas— realizan un diagnóstico de la situación de salud de los desplazados internos que se encuentran en Bogotá. Las enfermedades mentales, la estabilidad psicosocial y las carencias en la dieta alimentación son identificados como los principales retos que afronta esta población. Los problemas gastrointestinales y respiratorios constituyen otro de sus problemas, pero con una afectación menor. Adicionalmente estas personas enfrentan diversos tipos

106 Olarte, C. y Wall I.T.(2012) "The Occupation of Public Space in Bogotá: Internal Displacement and the City", , Social & Legal Studies, Vol.21.

107 Oslender, U. (2016), "The banality of displacement: Discourse and thoughtlessness in the internal refugee crisis in Colombia", *Political Geography*, Vol.50

108 Blanco, M. y Vargas J.F (2016). *Empowering IDPs with SMS : A randomized controlled trial in Bogotá*, IDB working paper series ; 222

109 Rojas, G. (2016)

110 González Díaz, Sandra Milena. (2018). "El desplazamiento forzado interno. Una comparación entre Colombia y Perú". *Estudios Políticos* N° 53.

de dificultades para acceder a los servicios de salud a los que, de acuerdo a la política pública, deberían tener derecho. Resulta necesario, en opinión de las autoras, no solo mejorar el acceso a los servicios sanitarios, sino también el desarrollo de estrategias específicas para la rehabilitación psicosocial de esas personas, que sean sensibles a los enfoques diferencial y de género.¹¹¹

Las particulares dificultades para acceder a los servicios de salud que enfrentan las mujeres desplazadas, así como la falta de coordinación de las entidades responsables de atenderlas, es el tema analizado por Gloria Alcaraz, Sandra Ochoa y Zulima López. La inadecuada prestación de este servicio público entaña, además una revictimización para estas personas, cuya salud se ve profundamente alterada desde el momento en el que son forzadas a abandonar sus hogares y que continúa deteriorándose a lo largo de su éxodo.¹¹²

Otras investigaciones recogen otro tipo de críticas a la atención en salud que reciben los desplazados. En un artículo publicado en 2012, Marlen Bosmans y su equipo analizan los resultados de un programa sobre educación en derechos sexuales y reproductivos para adolescentes desplazados, financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas durante el periodo comprendido entre septiembre de 2000 y agosto de 2004. El programa, que empleaba una metodología basada en técnicas artísticas, resultó exitoso en el sentido que contribuyó a restaurar la dignidad de los jóvenes atendidos y a hacerlos conscientes de sus derechos. Sin embargo, no logró empoderarlos debido a las restricciones que enfrentan para acceder a los servicios públicos de salud sexual y reproductiva.¹¹³ El trabajo desarrollado por A.J. Rodríguez-Morales y un grupo de investigadores, por su parte, señala como los fallos en la atención sanitaria a esta población, sumados a las inequidades del sistema de salud, explican parcialmente la incidencia desproporcionada de enfermedades como el dengue, el zica y el chikongunya entre la población desplazada residente en la ciudad de Neiva.¹¹⁴

Por último, debe reseñarse el trabajo desarrollado por James Shultz y su equipo, quienes han adelantado un proyecto de investigación sobre la salud mental de la población desplazada en Bogotá. En desarrollo del mismo se han elaborado varias publicaciones.¹¹⁵ En una de ellas se plantean los retos que enfrentan los programas de salud dirigidos a los desplazados alcanzar su población objetivo. El patrón de residencia de estas personas y sus intentos por pasar desapercibidas dificulta su identificación y, en consecuencia, su adecuada atención. La publicación plantea, así mismo, diversas estrategias para superar estas dificultades.¹¹⁶ Un segundo trabajo analiza los factores de riesgo psicológico y de trauma a los que está expuesta la población desplazada a lo largo de las distintas etapas de su éxodo. Esto es, desde que reciben amenazas en su lugar de origen, hasta que se asientan de manera más o menos estable en la comunidad de recepción o retornan. Aplicando el Trauma Signature (TSIG), un método basado en la evidencia específicamente diseñado para el análisis de situaciones de desastres o emergencias complejas. Se concluye que en cada una de las fases que debe atravesar un desplazado hasta alcanzar una situación más o menos estable le supone enfrentar nuevos traumas, por lo que al final de su camino

111 Mogollón, A. Vásquez, M.L. y García M.M. "Necesidades en salud de la población desplazada por conflicto armado en Bogotá" (2003), *Revista Española de Salud Pública*, Vol. 77 (2)

112 Alcaraz, G.M., Ochoa S.C. y López Z.A. (2012) "Atención en salud a mujeres en situación de desplazamiento: Una mirada desde los prestadores de servicios sociales y de salud" *Index de Enfermería*, Vol.21 (3).

113 Bosmans, M. et al (2012) "Dignity and the right of internally displaced adolescents in Colombia to sexual and reproductive health", *Disasters*, October 2012, Vol.36(4).

114 Rodríguez-Morales AJ et al. (2019) "Arboviral diseases among internally displaced people of Neiva, Colombia, 2015-2017", *Journal of Travel Medicine* Vol. 26(2)

115 Ver nota de pie de página N° 59.

116 Shultz, J. et al. (2014) "Outreach to internally displaced persons in Bogotá, Colombia: challenges and potential solutions", *Disaster Health*, Vol.2(2)

—bien sea en una comunidad de acogida o, menos frecuentemente, retornando a su lugar de origen— enfrenta un alto riesgo de padecer una psicopatología.¹¹⁷

3.1.3 Derecho

El complejo marco normativo e institucional desarrollado por el Estado colombiano para la asistencia, protección y reparación de las personas en situación de desplazamiento interno, ha constituido un terreno fértil para la reflexión desde una perspectiva jurídica. Los trabajos que se han publicado en este ámbito pueden agruparse en cuatro grandes líneas.

La primera, ofrece una mirada crítica a la profunda influencia que el modelo de atención al desplazamiento propuesto por lo Principios Deng ha ejercido sobre la política pública colombiana. El libro publicado en 2007 por Roberto Vidal ofrece una lectura crítica del proceso de creación del llamado Derecho Internacional del Desplazamiento y de su implementación en el contexto colombiano. Señala que el interés de la comunidad internacional en la formulación de ese Derecho se centra en la contención de los refugiados. Su implementación a nivel local ha derivado en la construcción de un sistema que sirve al Estado para la gestión de los éxodos forzados internos, pero que presenta importantes fallos en la protección integral de las personas que han sido desarraigadas. La restrictiva definición del desplazado, la ausencia de un verdadero componente de prevención, así como el abandono de cualquier pretensión de enfrentar las causas estructurales, no impiden que la política pública encaje a la perfección en los lineamientos fijados desde el Derecho internacional.¹¹⁸

Un artículo posterior, publicado por Beatriz Eugenia Sánchez-Mojica, comparte el mismo enfoque y crítica. Señala que el objetivo central del Derecho Internacional del Desplazamiento es controlar los flujos de migrantes forzados, para evitar que se conviertan en transnacionales. La protección de quienes los integran constituye, en ese sentido, un objetivo deseable pero no indispensable. Las bases de esta estructura jurídica, que gira en torno a “derecho a no ser desplazado” han sido adoptadas por Colombia e integradas en el bloque de constitucionalidad por la jurisprudencia de la Corte Constitucional. El resultado es una política inadecuada para afrontar los retos y necesidades de los desplazados.¹¹⁹

Una segunda línea de trabajo desde el Derecho ha sido el análisis crítico de la política pública. En ella se inscribe la obra colectiva *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia*. Se trata de la respuesta a la petición de la Corte Constitucional a la academia, expresada a través del Auto 068 de 2008, para que aportara elementos de juicio sobre “las áreas más críticas y complejas de la atención a la población desplazada.” El libro identifica seis grandes temas vinculados a esas áreas críticas. Se trata de los retos a la medición del desplazamiento, la garantía de los derechos a la vivienda y la tierra, los desafíos que plantea el retorno, la búsqueda de coordinación entre los distintos niveles territoriales que intervienen en la política pública, y la determinación del fin del desplazamiento. Pese a su diversidad, estos seis asuntos son desarrollados siguiendo una metodología similar. Se analiza la política existente desde una perspectiva crítica, se identifican los obstáculos y los “cuellos de botella”, para lograr la plena garantía del derecho en cuestión y se ofrecen sugerencias para solucionar los problemas detectados. Los instrumentos internacionales son, con frecuencia empleados como referentes de

117 Shultz, J. et al. (2014) “Internally Displaced “Victims of Armed Conflict” in Colombia: The Trajectory and Trauma Signature of Forced Migration”, *Current Psychiatry Reports*, Vol.16(10)

118 Vidal, R. (2007)

119 Sánchez-Mojica, B.E. (2009) “Cuando los derechos son la jaula. Trasplante rígido del soft law para la gestión del desplazamiento forzado”, *Estudios Políticos*, N° 35, 2009.

las acciones que deberían desarrollarse.¹²⁰

El trabajo de René Urueña también se ocupa de la política pública, pero desde una óptica muy distinta. Analiza la influencia que ha tenido en ella la introducción de indicadores para medir sus resultados. *Éstos* han cambiado la manera como determinados asuntos son entendidos por las autoridades y ha contribuido a visibilizar y priorizar ciertos temas, al tiempo que otros son relegados a un segundo plano. Así mismo, estos instrumentos han sido incorporados en los discursos de los distintos actores que intervienen en la construcción e implementación de la política pública, cambiando también el lenguaje en el que estos debates se desarrollan y el mismo proceso de toma de decisiones. Por último, señala la importancia de los indicadores en el complejo contexto colombiano, para nombrar la realidad y conectar una serie de situaciones —pobreza, violencia de género, aumento de la prostitución y de las tasas de suicidio— con el desplazamiento forzado.¹²¹

Una tercera línea de investigación aborda la dimensión criminal del desplazamiento. Alejandro Aponte ha explorado este tema en dos trabajos que analizan el delito de desplazamiento forzado consagrado en el Código Penal Colombiano. En éstos se estudia, desde la perspectiva de la dogmática y la política criminal, los problemas que su interpretación y aplicación plantean; enfatizando la ineficacia del sistema existente para identificar y sancionar a los responsables de las expulsiones de población.¹²² La impunidad de este delito, es también objeto de reflexión en el artículo de Zamir Fajardo, así como la potencialidad reparadora de la acción penal.¹²³

Por último, se encuentran los trabajos que cuestionan la decisión del Estado colombiano de limitar la definición de desplazado interno, a las personas que han sido expulsadas debido a hechos vinculados al conflicto armado, excluyendo a quienes lo han sido por otras causas incluidas en los Principios Deng. Se trata de una crítica que puede encontrarse de forma transversal en la literatura especializada, cuestionando la exclusión de las personas expulsadas como resultado de las fumigaciones a los cultivos ilícitos,¹²⁴ la implementación de proyectos de desarrollo¹²⁵ y las actividades de grupos armados criminales no vinculados directamente a la guerra.¹²⁶ El artículo de Beatriz Eugenia **Sánchez-Mojica y René Urueña analiza, desde una perspectiva de gobernanza global, las causas por las cuales se ha optado por no incluir en este concepto** a los éxodos forzados vinculados a la minería, el cultivo extensivo de biocombustibles y cualquier otro proyecto de desarrollo.¹²⁷ Así mismo, el libro de Sánchez-Mojica y Sebastián Rubiano inquiriere por la decisión de invisibilizar el desplazamiento por causas ambientales, al tiempo que sugiere la conexión entre este tipo de movimientos y los causados en el marco del conflicto.¹²⁸

120 Rodríguez C. (Coord.) (2010) *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes.

121 Urueña, R. (2012), 'Internally Displaced Population in Colombia: A Case Study on the Domestic Aspects of Indicators as Technologies of Global Governance', en Davis, K. et al. (Eds) *Governance by Indicators*, Oxford: Oxford University Press.

122 Aponte, A. (2009) *El desplazamiento forzado como crimen internacional en Colombia. Reglas, principios de interpretación y fórmulas de imputación*, Monográfico No. 1. Observatorio Internacional de ddr y Ley de Justicia y Paz, CIT PAX, Madrid-Bogotá, y (2012) 'El desplazamiento forzado como crimen internacional: nuevas exigencias a la dogmática jurídico-penal', *Vniversitas*, 125.

123 Fajardo, Z. (2009) 'El delito de desplazamiento forzado como crimen de lesa humanidad: reflexiones sobre impunidad y acceso a la justicia en Colombia' en Uprimny, R. et al. *Reparaciones en Colombia: Análisis y propuestas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

124 CODHES (199), Molano A. (2000)

125 Lozano, F. y Muñoz, K. (2018)

126 Rodríguez, N y Durieux J-F (2016) 'Desplazados como víctimas del crimen organizado. Una mirada comparativa a México y Colombia' en Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS y Sánchez-Mojica B.E. (2016)

127 Sánchez-Mojica B.E. y Urueña, R. (2017) 'Colombian Development-Induced Displacement – Considering the Impact of International Law on Domestic Policy', *Groningen Journal of International Law*, Vol. 5 (1).

128 Sánchez-Mojica B.E. y Rubiano, S. (2018) *Territorios en transformación, derechos en movimiento. Cambio ambiental y movilidad humana*

3.2 México y el norte de Centro América

En comparación con Colombia, la literatura que se ha producido en relación al desplazamiento interno en el norte de Mesoamérica es bastante reducida. Esta situación obedece al hecho de que los flujos de población transnacionales que proceden de esta región han acaparado la atención de los investigadores, en desmedro de los internos. A este factor se suma el hecho de que los Estados de la región se han resistido durante mucho tiempo a reconocer la existencia de este fenómeno en sus fronteras. En consecuencia, no se cuenta con cifras oficiales – a excepción de las ofrecidas por el gobierno de Honduras- lo que ha contribuido a invisibilizar el fenómeno.

Los trabajos que se han desarrollado hasta el momento abordan tres grandes temáticas. La primera, que agrupa mayor cantidad de publicaciones, corresponde a la diagnosis de la situación de desplazamiento interno en la región. Estos trabajos, por regla general, se ocupan o bien del norte de Centroamérica, o bien de México. Son escasos los que realizan un diagnóstico conjunto.¹²⁹ Es preciso, además, señalar que se trata de obras muy recientes. No se ha encontrado ninguna anterior a 2010.¹³⁰ Esto, por supuesto, excluye a las investigaciones relativas al desplazamiento que tuvo lugar en Centroamérica como producto de los conflictos armados en la década de los ochenta del siglo XX. De entre los que se ocupan del actual desplazamiento deben destacarse, para el norte de Centroamérica, seis trabajos.

El primero de ellos, publicado en 2015, constituye el primer intento de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia por realizar una caracterización del desplazamiento interno en Honduras.¹³¹ Dos años después, el investigador Juan Carlos Betancur realizó para ACNUR un estudio mediante el cual se establece con claridad un nexo entre los proceso de despojo de viviendas y tierras en este país, y el desplazamiento interno.¹³² Un año más tarde, se publicaron cuatro trabajos igualmente interesantes. El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador publicó un diagnóstico sobre la movilidad forzada interna en este país.¹³³ Sindy Hernández, por su parte, coordinó un extenso estudio sobre este fenómeno en Guatemala.¹³⁴ Por último, dos trabajos más, elaborados respectivamente por Alisa Winton¹³⁵ y por un grupo de organizaciones de la sociedad civil,¹³⁶ realizaron un amplio y profundo análisis de los procesos que han dado lugar a la expulsión de miles de personas en toda la región.

Los seis estudios coinciden al señalar la complejidad de las causas de este fenómeno. Lejos de ser el resultado de un único tipo de violencia ligada a las maras y al narcotráfico, la expulsión de población es el resultado de una amalgama de factores. El conflicto por la tierra, la implantación de un modelo económico basado en la gran propiedad, una dinámica histórica que ha favorecido la desposesión de los grupos indígenas, la corrupción generalizada el Estado, el interés en desarrollar megaproyectos en la región y una cultura patriarcal, racista e intolerante en lo religioso, son factores que se conjugan y tienen peso en los procesos de desplazamiento interno forzado.

en Colombia, Bogotá: Universidad de los Andes.

129 Stein, S. y Walch, C. (2016) *Implicaciones humanitarias de la violencia no convencional en el Triángulo Norte de Centroamérica y México*, Conflict Prevention and Peace Forum, SSRN.

130 Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) (2012), *Diagnóstico: Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José: ACNUR; Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia de Honduras (CIPPDV).

131 CIPPDV (2015)

132 Betancur, J.C. (2017) *Informe sobre tierras, viviendas y desplazamiento en Honduras*, Tegucigalpa: ACNUR.

133 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (2018),

134 Hernández, S. (Coord.) (2018),

135 Winton, A. (2018) *Desplazamiento por violencia en Centroamérica: entre la movilidad y la inmovilidad*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

136 Sistema Regional del desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica (2018)

Hernández suma, además, los desastres vinculados a eventos ambientales y climáticos a esta ecuación. Se aborda también la particular vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, los niños y adolescentes, las personas pertenecientes a los sectores LGTBI y las minorías étnicas; así como las dinámicas empleadas por los agentes expulsores, entre los que se encuentran las fuerzas del Estado.

Los diagnósticos para México son también bastante recientes y aún más escasos. El trabajo más reciente en la materia es el publicado en 2019 por Brenda Pérez, Ligia Aquino y Moseratt Castillo; tres investigadoras asociadas a la CMDPDH. Este estudio, al que ya se ha hecho referencia al trazar el perfil del desplazamiento interno en México,¹³⁷ realiza un análisis cuantitativo del fenómeno. Una segunda publicación de las mismas autoras, lanzada simultáneamente, realiza un análisis cualitativo a partir de cinco estudios de caso. El análisis de estos casos permite bosquejar un panorama relativo a las causas de los éxodos forzados internos, las etapas que afrontan quienes han sido expulsados y sus necesidades en términos de protección y asistencia.¹³⁸

Un segundo tema abordado por la literatura es el correspondiente a las dinámicas del desplazamiento interno. David Cantor identifica a tres tipos de organizaciones criminales como los principales agentes expulsores tanto en el norte de Centroamérica, como en México. Se trata de las maras callejeras, los transportadores de droga de Centroamérica y los carteles de la droga mexicanos. Su mera presencia en un territorio, sin embargo, no es suficiente para ocasionar desplazamiento. Este se produce, y adopta distintos patrones, dependiendo de las estrategias de apropiación de recursos y control de zonas estratégicas empleado por cada uno de los actores armados. Así mismo, se señala que la huida es un recurso para quienes se resisten a someterse al dominio de estos actores o la única vía para quienes no pueden cumplir las exigencias económicas de estos grupos.¹³⁹

A nivel estatal también se han elaborado interesantes estudios. Luz María Salazar se enfoca en la situación de México. Su trabajo parte de la concepción de la doble naturaleza del desplazamiento en este país. Este es, a la vez, un efecto colateral de un complejo sistema de violencias ejercidas contra la población civil, no vinculada a las organizaciones del crimen organizado, y una estrategia para escapar de esas violencias. A partir de esa premisa se analizan los patrones de movilidad, así como las consecuencias que afronta la población afectada en términos de aumento de la vulnerabilidad y el empobrecimiento.¹⁴⁰ El trabajo de Vickie Knox analiza la complejidad del desplazamiento forzado en El Salvador. Cuestiona las reducidas cifras oficiales, mencionadas en la primera parte de este estudio, a la vez que ahonda en las causas y dinámicas de este fenómeno.¹⁴¹ Por último, Elsa Ramos indaga la relación entre desplazamiento interno y migración transnacional en el concreto caso de El Salvador. Su investigación revela que, diversos factores contribuyen a que los dos tipos de éxodo afecten a poblaciones distintas.¹⁴²

Junto a estos trabajos, que analizan realidades regionales o nacionales, se encuentran otros se

137 CMDPDH (2019)

138 Pérez, B., Aquino Barbosa, L. y Castillo, M. (2019) *Entre la invisibilidad y el abandono: Un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México D.F.: CMDPDH

139 Cantor, D. (2014) "The New Wave: Forced displacement caused by organised crime in Central America and Mexico", *Refugee Survey Quarterly* 33(3).

140 Salazar, L.M. "Modalidades del desplazamiento interno forzado en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol.35 (76).

141 Knox, V. (2018) *An atomised crisis Reframing displacement caused by crime and violence in El Salvador*, Oslo and London: IDMC y Refugee Law Initiative, School of Advanced Study University of London.

142 Ramos, E. (2016) *Desplazamiento interno forzado y su relación con la migración internacional*, San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador-Colección investigaciones No 56.

centran en áreas más reducidas. El libro de Séverine Durine analiza, desde la antropología, la complejidad de la migración forzada en el noreste de México; región que comprende los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.¹⁴³ Señala que la llamada guerra contra las drogas, iniciada bajo el mandato del presidente Felipe Calderón ha desencadenado un proceso, que va haciéndose cada vez más intrincando y violento con el paso del tiempo y que se traduce en la victimización de la población civil. La huida, bien hacia otras regiones del país o hacia el vecino Estados Unidos de América, se presenta como la única vía de salida para estas personas; procedentes tanto de espacios urbanos como rurales. El estudio adelantado por Alba Patricia Hernández, aborda un espacio aún más reducido, al analizar el desplazamiento interno de un grupo de familias mestizas procedentes del municipio de Coyuca de Catalán, ubicado en el Estado mexicano de Guerrero.¹⁴⁴ Finalmente, el trabajo de Natalia De Marinis se ocupa, desde una perspectiva de género, del despojo y expulsión de la etnia triquis en Oaxaca.¹⁴⁵

Finalmente, la tercera temática que se ha trabajado en la región son las respuestas estatales, o la ausencia de ellas. Es un asunto que está presente de forma transversal en los diagnósticos presentados y en buena parte de los trabajos que estudian este fenómeno. Algunos sin embargo, se centran en ello. Es el caso de los elaborados por Laura Rubio, tanto en solitario,¹⁴⁶ como en colaboración de Sebastián Albuja.¹⁴⁷ En los dos casos se cuestiona la posición oficial, de acuerdo con la cual la migración interna que enfrenta México es de naturaleza económica; posición que ha derivado no solo a la ausencia de una política pública, sino a la falta de datos que permitan elaborar un diagnóstico certero. En relación a la situación del norte de Centroamérica, Cantor señala la inexistencia de políticas **públicas destinadas a la asistencia y protección de la población en situación de desplazamiento interno**. Así mismo, cuestiona la llamada estrategia de “mano dura” empleada por estos gobiernos para enfrentar a los grupos criminales.¹⁴⁸ Una investigación realizada por la fundación Heinrich Böll Stiftung da un paso más allá al plantear que las políticas de seguridad y justicia de estos tres países, sumadas a la brecha de desigualdad y la pobreza, han transformado las dinámicas sociales, y facilitado la generación de éxodos no voluntarios.¹⁴⁹

El trabajo de Nicolás Rodríguez y Jean-Francois Durieux se inscribe también en esta temática, si bien opta por una perspectiva diferente. Explora las posibilidades de los desplazados internos en México de reivindicar su condición de víctimas de los grupos de criminalidad organizada para lograr protección dentro del marco normativo e institucional derivada de la Ley de Protección de Víctimas.¹⁵⁰

143 Durin, S. (2019) *Sálvese quien pueda! Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México*, Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

144 Hernández, A., P. (2019) “De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado”, *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 14(27).

145 De Marinis, N. (2017) “Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis”, *Desacatos* N° 53, y (2019) *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*, Casa Chata: Mexico D.F.

146 Rubio, L., “Internal displacement in Mexico: the debate on concept, statistics and State responsibility”, en Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS.

147 Albuja, S. y Rubio, L. (2014) “Criminal violence and internal displacement in Mexico: Evidence, Perceptions and Policy”, en Lindley, A (ed.) *Crisis and Migration: Critical Perspectives*, London, Routledge.

148 Cantor, D. (2014), “As deadly as armed conflict? Gang violence and forced displacement in Central America”, *International Agenda* XXIII(34)

149 Heinrich Böll Stiftung (2019) *Políticas de Estado, desplazamiento forzado y migración: una mirada regional al norte de Centroamérica*, San Salvador, Ediciones Böll.

150 Rodríguez, N. y Durieux, J-F. (2016).

4. Conclusiones

El análisis que se ha realizado de la literatura relativa al desplazamiento interno en América Latina revela un profundo desbalance entre la relativa al particular caso de Colombia y la que se ocupa de la situación de México y el norte de Centroamérica. No se trata tan solo de una cuestión de volumen. Se trata, también, de la amplitud de las temáticas analizadas, la diversidad de enfoques y metodologías empleadas para su estudio, así como la profundidad con la que han sido abordadas.

El éxodo forzado interno en Colombia ha dado lugar a una vasta producción literaria, que abarca desde los últimos años del siglo XX hasta la actualidad, y que incorpora trabajos de ciencias sociales, humanidades, derecho y ciencias de la salud. Esta situación ha estado influida por tres factores. El primero, sin duda, es el volumen del éxodo. Desde que se publicaron los primeros informes del IDMC este país ha ocupado los primeros lugares entre aquellos que poseen mayor población desplazada al interior de sus fronteras. El segundo es la existencia de una política pública desde 1997 que cuenta con una clara definición del desplazado interno, así como con un sistema de registro público que ofrece datos certeros sobre el número de personas expulsadas y las circunstancias de su éxodo. Por último, no debe subestimarse el interés que genera la propia política pública, que se presenta como uno de los desarrollos más completos del modelo de atención a este tipo de éxodos propuesto por los Principios Deng.

Los trabajos que se han presentado en este texto permiten obtener una amplia y profunda comprensión de las causas y dinámicas de un éxodo que, a pesar de sufrir transformaciones a lo largo del tiempo, mantiene ciertos rasgos constantes. Los diagnósticos que se han elaborado revelan sus hondas raíces históricas y la complejidad de sus causas. Resulta particularmente interesante el que varios de estos incidan en la doble naturaleza del desplazamiento, como arma de guerra y estrategia de control del territorio, por un lado, y como mecanismo para la apropiación de tierras y bienes por otro. La segunda de estas dimensiones ha dado lugar, además, a una rica producción en materia del despojo de tierras y las consecuencias que, en términos de empobrecimiento, se derivan.

El origen rural de la mayor parte de los desplazados, concordante con las funciones que cumple su expulsión para los agentes involucrados, ha sido otro de los aspectos ampliamente analizados, así como los retos a los que estas personas se enfrentan para ajustarse a los ambientes urbanos en los que buscan refugio. Sin embargo, también se cuenta con una relevante producción relativa al desplazamiento intraurbano, acorde con las nuevas dinámicas del conflicto en el país y al incremento del peso de las BACRIM y los nuevos grupos criminales en éste.

Resulta, sin embargo, sorprendente la limitada cantidad de estudios sobre el desplazamiento de las minorías étnicas. Pese que existe consenso respecto al desproporcionado impacto que este fenómeno tiene sobre estas comunidades, tanto respecto a su volumen, como a los efectos que el desarraigo les supone, solo puntualmente se han desarrollado estudios al respecto. En contraste, la situación de las mujeres ha recibido mayor atención. Se ha abordado tanto la vulnerabilidad que enfrentan antes, durante y después del éxodo, como su capacidad para movilizarse de manera organizada y resistir. En este punto es necesario señalar que apenas se han adelantado investigaciones sobre los procesos de movilización y significación política del colectivo desplazado, más allá de los desarrollados con perspectiva de género. Esto constituye, junto a la limitada investigación frente a las minorías étnicas, uno de espacios que aún están por desarrollar. Otro de los temas en los que aún queda campo por cubrir es el relativo a las soluciones duraderas.

Con la gran excepción del retorno, que ha sido analizado con bastante profundidad, el fin del desplazamiento es aún una tarea en buena medida pendiente de estudiar.

Los trabajos desarrollados en el área de las ciencias de la salud apuntan a la existencia de un amplio espacio para analizar los efectos del éxodo forzado en la salud física y mental, así como las limitaciones de la política pública para hacerles frente. Si bien la literatura publicada hasta el momento es valiosa en extremo, resulta evidente que existe aún un amplio campo por explorar.

Finalmente, las publicaciones en el área el derecho se han ocupado de analizar, desde distintas perspectivas, la política pública. Se ha cuestionado el concepto de desplazado interno en torno a la cual se estructura, estudiado críticamente su vinculación con el Derecho internacional de los desplazados, sugerido mejoras a las medidas existentes y criticado su incapacidad para sancionar penalmente a los autores de los desplazamientos. Si bien cubren un campo amplio, es necesario señalar que la mayoría son relativamente antiguas, apenas se han producido trabajos en estas materias a partir de 2015. El nuevo contexto vinculado a la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP plantean numerosos interrogantes a la gestión del desplazamiento y abren nuevos campos de investigación que, por el momento los estudios jurídicos no están abordando. Se trata de una observación extensible a las demás disciplinas.

Frente al amplio, pero no del todo completo, panorama que ofrece la literatura sobre el éxodo interno colombiano, la imagen que se refleja de este fenómeno en Mesoamérica resulta muy limitada. Si bien, por regla general, las publicaciones existentes se caracterizan por su calidad y ofrecen una visión general de las causas del desplazamiento interno, las poblaciones más afectadas, sus dinámicas y las respuestas estatales – o la ausencia de las mismas –, son demasiados los interrogantes que dejan abiertos.

Sin duda, ello se debe a que la producción frente a la situación de estos cuatro países es aún muy reducida. Pese a no tratarse de un fenómeno reciente, en particular en el caso del norte de Centroamérica, y a los retos que su estudio supone, el éxodo interno que se desarrolla en esta región no ha logrado despertar el interés pleno de la comunidad académica. La ausencia de políticas públicas y de datos oficiales explica parcialmente el relativo poco entusiasmo que despierta en la academia. Probablemente también influye el que históricamente la investigación en materia migratoria sobre esta zona se ha centrado en los flujos transnacionales de población. En ese sentido, el desplazamiento interno puede ser percibido –falsamente– como la antesala del verdadero éxodo, aquel que vale la pena abordar. Pero sea cual sea la razón, resulta evidente que es necesaria mucha más investigación sobre este tipo de éxodos en esta región.

5. Bibliografía

- ACNUR (2019), *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*, Ginebra: ACNUR
- Albuja, S. y Rubio, L. (2014) "Criminal violence and internal displacement in Mexico: Evidence, Perceptions and Policy", en Lindley, A (ed.) *Crisis and Migration: Critical Perspectives*, London, **Routledge**.
- Alfonso T., Grueso L. y Prada M. (2011) "Caso 2. Curvaradó y Jiguamiandó" en Lemaitre J. (Comp.) *Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve estudios de caso*, Bogotá: Universidad de los Andes.
- Alonso M y Valencia, G, (2008) "Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín" *Estudios Políticos*, N° 33
- Alcaraz, G.M., Ochoa S.C. y López Z.A. (2012) "Atención en salud a mujeres en situación de desplazamiento: Una mirada desde los prestadores de servicios sociales y de salud" *Index de Enfermería*, Vol.21 (3).
- Alzate, M. M. (2008) "The sexual and reproductive rights of internally displaced women: the embodiment of Colombia's crisis" *Disasters* Vol.32(1)
- Aponte, A. (2009) *El desplazamiento forzado como crimen internacional en Colombia. Reglas, principios de interpretación y fórmulas de imputación*, Monografico No. 1. Observatorio Internacional de ddr y Ley de Justicia y Paz, CIT PAX, Madrid-Bogota.
- (2012) "El desplazamiento forzado como crimen internacional: nuevas exigencias a la dogmática jurídico-penal", *Vniversitas*, 125.
- Atehortúa-Arredondo, C. (2008). Narraciones sobre la experiencia del éxodo. El caso del desplazamiento forzado en la comuna 13. *Vniversitas*, 117
- (2009). "Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004". *Opinión Jurídica*, 8(16)
- (2018) "Balance sobre el desplazamiento forzado intra-urbano: la permanencia del fenómeno" en Lozano, Fabio (dir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá, Universidad San Buenaventura
- Atehortúa C., Salcedo, J. y Vidal (2013), R., *Desplazados internos fuera de los campos. El papel de las autoridades locales de Bogotá y Cali*, Bogotá, Brookings-LSE.
- Aysa-Lastra, M. (2011), "Integration of Internally Displaced Persons in Urban Labour Markets: A Case Study of the IDP Population in Soacha," *Journal of Refugee Studies*, Volume 24, Issue 2
- Betancur, J.C. (2017) *Informe sobre tierras, viviendas y desplazamiento en Honduras*, Tegucigalpa: ACNUR.
- Blanco, M. y Vargas J.F (2016). *Empowering IDPs with SMS : A randomized controlled trial in Bogotá*, IDB working paper series ; 222

- Bosmans, M. *et al* (2012) "Dignity and the right of internally displaced adolescents in Colombia to sexual and reproductive health", *Disasters*, October 2012, Vol.36(4).
- Cárdenas, R. (2018), "Thanks to my forced displacement': blackness and the politics of Colombia's war victims'", *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, Vol.13(1)
- Cantor, D. (2014) "The New Wave: Forced displacement caused by organised crime in Central America and Mexico", *Refugee Survey Quarterly* 33(3).
- (2014), "As deadly as armed conflict? Gang violence and forced displacement in Central America", *International Agenda* XXIII(34)
- (2018) *Returns of Internally Displaced Persons during Armed Conflict: International Law and its Application in Colombia*, Boston: Brill Nijhoff
- Carrillo A. C., (2009) "Internal displacement in Colombia: humanitarian, economic and social consequences in urban settings and current challenges", *International Review of the Red Cross*, 2009, Vol.91(875).
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) (2012), *Diagnóstico: Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José: ACNUR
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2011), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá: Taurus
- (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, CNMH – UARIV
- (2016), *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*, CNMH, Bogotá
- (2018), *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*, CNMH, Bogotá.
- (2019), *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*, Bogotá: CNMH
- CNMH- ONIC (2019), *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas de Colombia*, Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica
- Céspedes-Báez, L. M (2010) "Les vamos a dar por donde más les duele. La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano", *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12 (2)
- CODHES (1999) *Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, Bogotá: Guadalupe.
- (2011), *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, 77, Bogotá
- CODHES y Conferencia Episcopal Colombiana (2006) *COLOMBIANA, Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005*, Bogotá:

Rubens Impresores.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018) "Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica Lineamientos para la formulación de políticas públicas", OEA/Ser.L/V/II. Doc. 101

Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIP-PDV) (2015) *Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras*, Tegucigalpa: CIPPDV.

Conferencia Episcopal Colombiana (1995) *Derechos Humanos y desplazamiento interno en Colombia*, Bogotá: Kimpres

Churruca, C. y Meertens, D. (2010). *Desplazamiento en Colombia: Prevenir, asistir, transformar. Cooperación internacional e iniciativas locales*, Bogotá, La Carreta Social, 2010.

De Marinis, N. (2017) "Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis" *Desacatos* N° 53,

(2019) *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*, Casa Chata: México D.F.

Engels S. e Ibáñez, A. M. (2001) "Displacement due to Violence in Colombia: Determinants and Consequences at the Household Level" ZEF – Discussion Papers on Development Policy No. 41. Bonn University.

Fajardo. Z. (2009) "El delito de desplazamiento forzado como crimen de lesa humanidad: reflexiones sobre impunidad y acceso a la justicia en Colombia" en Uprimny, R. *et al.* *Reparaciones en Colombia: Análisis y propuestas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

González Díaz, Sandra Milena. (2018). "El desplazamiento forzado interno. Una comparación entre Colombia y Perú". *Estudios Políticos* N° 53.

García - Godos, J. y Wiig, H. "Ideals and Realities of Restitution: the Colombian Land Restitution Programme", *Journal of Human Rights Practice*, 2018, Vol. 10(1).

Guerrero, Gloria, (2018) "Mujeres desplazadas: acercamiento a los impactos psicosociales del despojo y/o abandono forzado." en Lozano, F. (CDir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura.

Guevara-Corral, R. D. (2003). La nueva colonización urbana. El desplazamiento forzado. *Anuario Americanista Europeo*, N° 1.

Heinrich Böll Stiftung (2019) *Políticas de Estado, desplazamiento forzado y migración: una mirada regional al norte de Centroamérica*, San Salvador, Ediciones Böll.

Hernández, A., P., (2019) "De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado", *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 14(27).

Hernández, S. (Coord.) (2018), *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*, Guatemala: Universidad Rafael Landívar- Editorial Kamar.

Ibañez, A.M.(2008) *El Desplazamiento Forzoso en Colombia: Un Camino Sin Retorno Hacia a Pobreza*, Bogotá: Ediciones Uniandes.

- Ibáñez, A.M y Querubín, P. (2004) Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento, Cede N° 23. Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Bogotá: CEDE.
- Ibáñez A. M., y Moya, A. (2010). "Do conflicts create poverty traps? Asset losses and recovery for displaced households in Colombia" en Di Tella R., Edwards S., y Schargrotsky E. (Eds.), *The economics of crime: Lessons for and from Latin America*, Chicago: University of Chicago.
- (2010). "Vulnerability of victims of civil conflicts: Empirical evidence for the displaced population in Colombia". *World Development*, 38(4)
- Internal Displacement Monitoring Centre IDMC (2017), *Global Report on Internal Displacement. 2017*, Ginebra: IDMC
- (2018), *Global Report on Internal Displacement. 2018*, Ginebra: IDMC
- (2019), *Global Report on Internal Displacement. 2019*, Ginebra: IDMC
- (2020), *Global Report on Internal Displacement. 2020*, Ginebra: IDMC
- Knox, V. (2018) *An atomised crisis Reframing displacement caused by crime and violence in El Salvador*, Oslo and London: IDMC y Refugee Law Initiative, School of Advanced Study University of London.
- Legrand C. (1995) "Los antecedentes agrarios de la Violencia: El conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936" en Sánchez, G. y Peñaranda R. (Comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá: Fondo Editorial CEREC
- Lemaitre, J (2013) "After the War: Displaced Women, Ordinary Ethics, and Grassroots Reconstruction in Colombia" *Julieta, Social & Legal Studies*, October 2016, Vol.25(5)
- Lemaitre, J., Sandvik, K. y Vargas J. (2014), *Organización comunitaria y derechos humanos. La movilización legal de las mujeres desplazadas en Colombia*, Bogotá: Colección Justicia Global- Universidad de los Andes, 2014
- Lemaitre, J., Sandvik, K. (2013) "Internally displaced women as knowledge producers and users in humanitarian action: the view from Colombia", *Disasters*, Jul 2013, Vol.37
- (2015) "Shifting Frames, Vanishing Resources, and Dangerous Political Opportunities: Legal Mobilization among Displaced Women in Colombia", *Law & Society Review*, 2015, Vol.49(1).
- Lozano, F (Coord.) (2018) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura.
- Lozano F y Muñoz K. (2018) "Tres décadas de desarraigo: historias y explicaciones" en Lozano, F (Coord.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2018.
- Meertens, Donny (2010) "Forced displacement and women's security in Colombia", *Disasters*, April 2010, Vol.34
- (2010) "Forced displacement and women's security in Colombia", *Disasters*, April 2010, Vol.34

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (2018), *Caracterización de la Movilidad Interna a causa de la violencia en El Salvador*, San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Mogollón, A. Vásquez, M.L. y García M.M. "Necesidades en salud de la población desplazada por conflicto armado en Bogotá" (2003), *Revista Española de Salud Pública*, Vol. 77 (2).
- Molano, A (2000). "Desterrados", *Papeles de cuestiones internacionales*, Centro de Estudios para la Paz, N° 70
- (2001) *Desterrados. Crónicas del desarraigo*. Bogotá: El Ancora Editores
- Moya A. y Carter M.R (2019), "Violence and the formation of hopelessness: Evidence from internally displaced persons in Colombia", *World Development*, Vol.113.
- Naranjo-Giraldo, G. (2004). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos*, 25 (julio-diciembre).
- Olarte, C. y Wall I.T.(2012) "The Occupation of Public Space in Bogotá: Internal Displacement and the City", *Social & Legal Studies*, Vol.21.
- Oslender, U. (2016), "The banality of displacement: Discourse and thoughtlessness in the internal refugee crisis in Colombia" , *Political Geography*, Vol.50
- Pérez, C., et al. (2019) "Análisis jurisprudencial de las garantías de los derechos de las víctimas del conflicto armado por bandas criminales en Colombia" *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 21, núm. 2.
- Pérez, B., Aquino Barbosa , L. y Castillo, M. (2019) *Entre la invisibilidad y el abandono: Un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México D.F.: CMDPDH
- Ramos, E. (2016) *Desplazamiento interno forzado y su relación con la migración internacional*, San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador-Colección investigaciones No 56.
- Reyes A. (2009) *Guerreros y campesinos: El despojo de la tierra en Colombia*, Bogotá: Editorial Norma.
- Rodríguez C., Alfonso T. y Cavalier I.(2009) *El desplazamiento afro. tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.
- Rodríguez C. (Coord.) (2010) *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- Rodríguez, N y Durieux J-F (2016) "Desplazados como víctimas del crimen organizado. Una mirada comparativa a México y Colombia" en Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS y Sánchez-Mojica B.E. (2016)
- Rodríguez-Morales AJ et al. (2019) "Arboviral diseases among internally displaced people of Neiva, Colombia, 2015-2017", *Journal of Travel Medicine* Vol. 26(2)
- Rojas, G., et al (2013) *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*, Bogotá: CODHES, 2013

(2014) *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó*, Bogotá: CODHES

Rojas, G. (2016) "Post-demobilization groups and forced displacement in Colombia" Gabriel, in Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS, 2016.

Rubio, L. (2016) "Internal displacement in Mexico: the debate on concept, statistics and State responsibility", en Cantor, D and Rodríguez N (ed) *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, London, ILAS-SAS

Salazar, L.M. "Modalidades del desplazamiento interno forzado en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol.35 (76)

Salcedo, J., (2018) "El retorno de la población desplazada en Colombia (1996-2016). Entre la hiperjudicialización constitucional y la invisibilidad política.", en Lozano, F. (Dir.) *Desarraigos, saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, Bogotá, Universidad San Buenaventura.

Sánchez-Medina, L. A., & Atehortúa-Arredondo, C. (2009). "Límites para el concepto de desplazamiento forzado intraurbano. El papel de la acción de tutela y de la jurisprudencia en su construcción." *Diálogo de Saberes*, N° 30

Sánchez-Mojica B.E. (2009) "Cuando los derechos son la jaula. Trasplante rígido del soft law para la gestión del desplazamiento forzado", *Estudios Políticos*, N° 35, 2009.

(2013). *A City Torn Apart: Forced Displacement in Medellín, Colombia*. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, N° 22

(2016) "A silenced exodus: intra-urban displacement in Medellín" en Cantor, D. y Rodríguez N. (Eds.) *The new refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America*, Londres: Institute of Latin American Studies-School of Advanced Study London University

(2018) "¿Pájaros a punto de Volar? La Respuesta a la Movilidad Humana vinculada a Desastres Ambientales y Cambio Climático en América Latina" en Jubilut L. et al (Orgs) *Refugiados Ambientais* Boa Vista: Editora da UFRR

Sánchez-Mojica B.E. y Urueña R. (2017) "Colombian Development-Induced Displacement – Considering the Impact of International Law on Domestic Policy", *Groningen Journal of International Law*, Vol 5(1)

Sánchez-Mojica B.E y Rubiano S. (2018), *Territorios en transformación, derechos en movimiento. Cambio ambiental y movilidad humana en Colombia*, Sánchez-Mojica, Bogotá: Universidad de los Andes.

Santamaría, A. (2009), "Desplazamiento forzado indígena por la violencia en Colombia: una de las paradojas del multiculturalismo colombiano" en Viana A. (Coord.) *Repesar la pluralidad*, Valencia: Tirant loBlanch

Shultz, J et al. (2014) "Internal displacement in Colombia: Fifteen distinguishing features" (2014), *Disaster Health*, 01 January 2014, Vol.2(1)

(2014) "Outreach to internally displaced persons in Bogotá, Colombia: challenges and potential solutions", *Disaster Health*, Vol.2(2)

(2014) "Internally Displaced "Victims of Armed Conflict" in Colombia: The Trajectory and Trauma Signature of Forced Migration", *Current Psychiatry Reports*, Vol.16(10)

Stein, S. y Walch, C. (2016) *Implicaciones humanitarias de la violencia no convencional en el Triángulo Norte de Centroamérica y México*, Conflict Prevention and Peace Forum, SSRIC

Sistema Regional del desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica (2018) *Señales de una crisis. Desplazamiento interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras*. Disponible en <http://static1.squarespace.com/static/5784803e6594ad5e34ea63/t/5d0012d5f3b1fe00013da1c4/1560285925561/Sen%CC%83ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018+FINAL.pdf>

Steele, A. (2017) *Democracy and Displacement in Colombia's Civil War*, Ithaca and London: Cornell University Press

(2018) "IDP resettlement and collective targeting during civil wars: Evidence from Colombia", *Journal of Peace Research*, Vol.55 (6)

Urueña, R. (2012), Internally Displaced Population in Colombia: A Case Study on the Domestic Aspects of Indicators as Technologies of Global Governance", en Davis, K. *et al.* (Eds) *Governance by Indicators*, Oxford: Oxford University Press.

Vélez, I. (2013), "Desplazamiento y etnicidad: fracasos del multiculturalismo en Colombia", *Desacatos*, N° 41.

Vidal, R. (2007) *Derecho global y desplazamiento interno: creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el derecho contemporáneo*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Winton, A. (2018) *Desplazamiento por violencia en Centroamérica: entre la movilidad y la inmovilidad*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.